

# PROGRAMA SANIDAD VEGETAL



IV REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL  
EN SANIDAD VEGETAL PARA EL AREA SUR

SANTIAGO, CHILE

25-26 AGOSTO, 1983

IICA  
HQ1  
1591n

**IICA**





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

AREA SUR

Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola

07 OCT 1987

**IICA — CIDIA**

IV REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL  
EN SANIDAD VEGETAL PARA EL AREA SUR

SANTIAGO, CHILE

25-26 AGOSTO, 1983

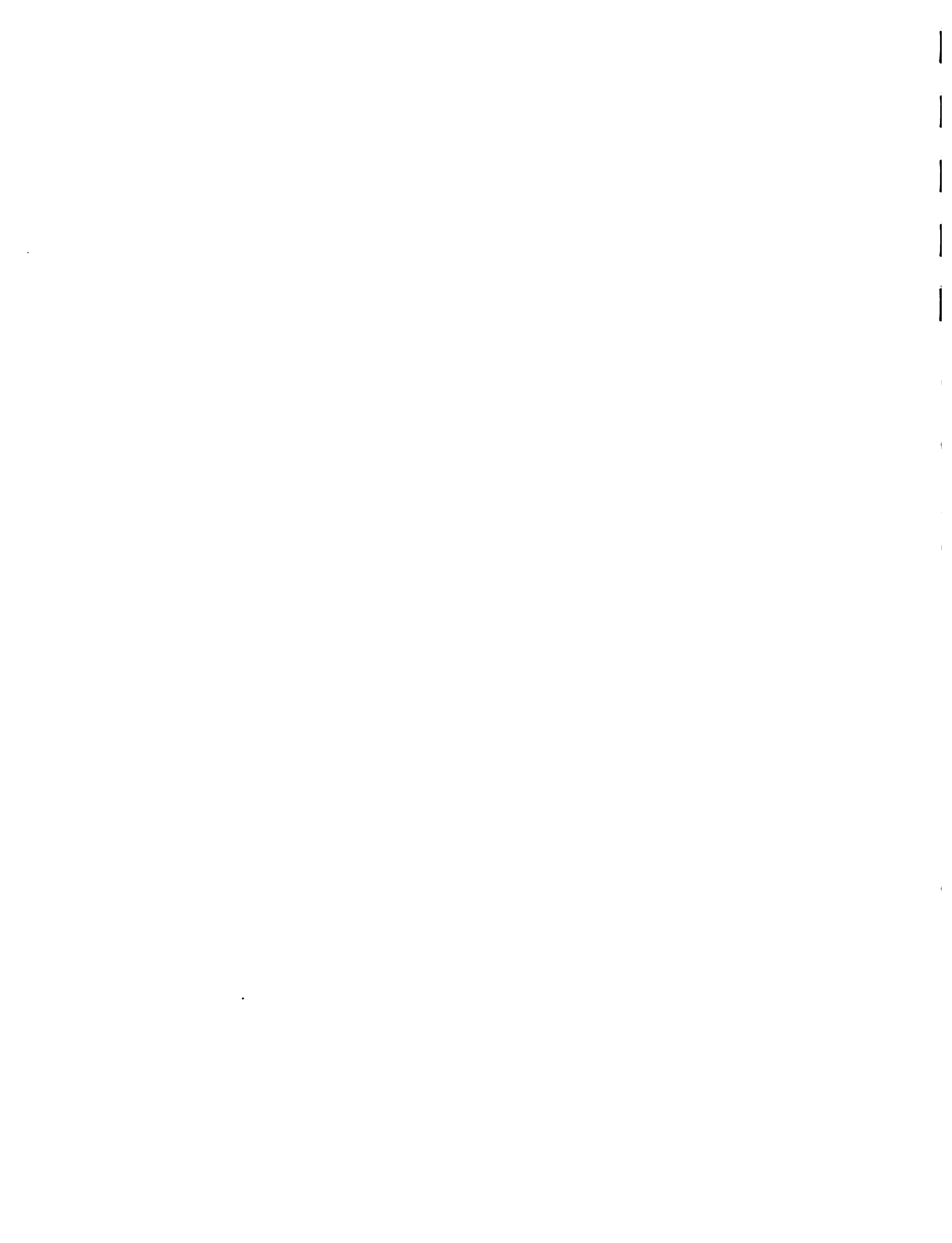
11CA  
401  
IS9 in

00006874

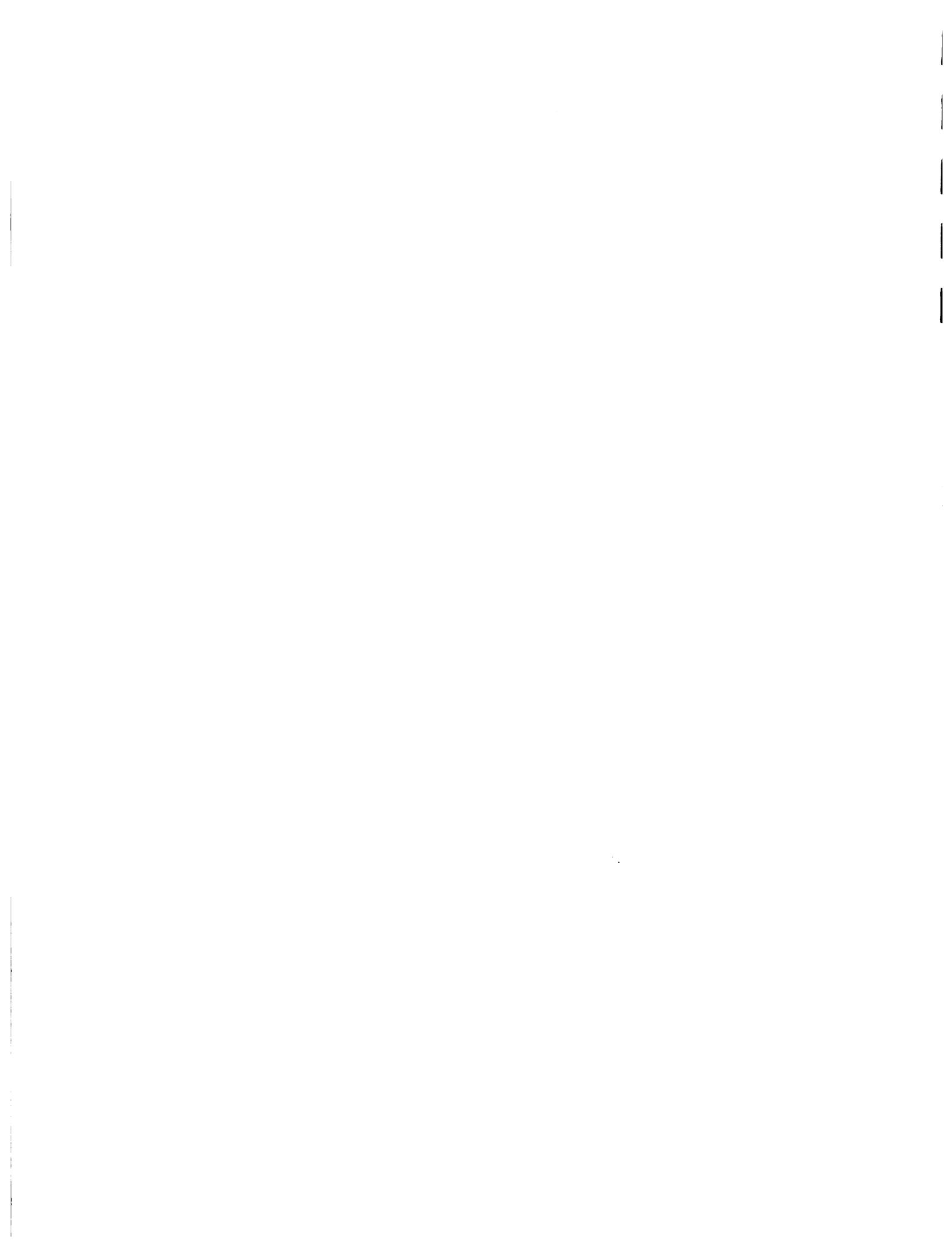
~~B4 001184 c.2~~

## TABLA DE CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
I. SESION INAUGURAL	
1.1 Palabras pronunciadas por el Director de la Oficina del IICA en Chile, Ing. Ernani M. Da Costa Fiori.....	1-3
1.2 Palabras pronunciadas por el Director de la División de Protección Agrícola, Ing. Orlando Morales Valencia.....	4-5
1.3 Reseña de la Sesión Inaugural.....	6.
II. LISTA DE PARTICIPANTES .....	7-8
III. MESA DIRECTIVA .....	9.
IV. AGENDA DE TRABAJO .....	10.
V. SESIONES DE TRABAJO	
5.1 Situación actual y política del Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal con especial referencia al Area Sur: Reseña sobre el Tema.....	11.
5.2 Informe de Progreso de las actividades del Programa en el Area Sur.....	12-16
5.3 Revisión del acuerdo sobre líneas priorita- rias de actividad determinada en la III Reu- nión del Comité Técnico Consultivo: Reseña del Tema.....	17-21
5.4 Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para el período 1984-1985.....	22.
5.5 Consolidación de la nómina de plagas y en- fermedades cuarentenarias a nivel de cada país y del Area.....	23.

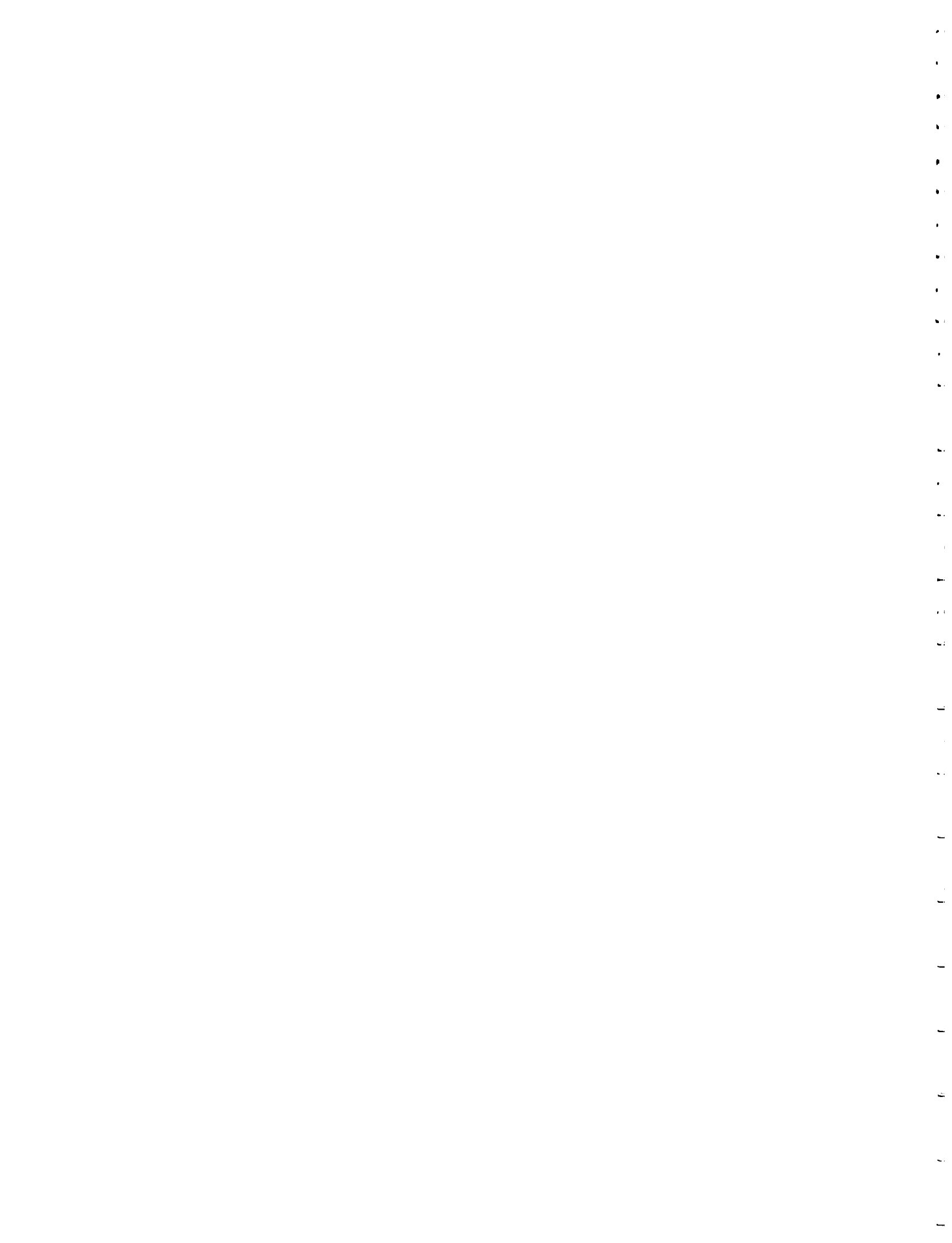


5.6	Análisis del Documento de Propuesta para la Creación de la Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria.....	24.
5.7	Análisis de las relaciones Interinstitucionales dentro del Programa.....	25.
5.8	Otros Temas	
5.8.1	País sede para la V Reunión del Comité Técnico Regional.....	26.
5.8.2	Rechazo de mercaderías vegetales por razones fitosanitarias.....	27.
5.8.3	Conocimiento de acciones realizadas por organismos de asistencia.....	28.
5.8.4	Acuerdos bilaterales para el desarrollo de Programas Cuarentenarios.....	29.
VI.	RECONOCIMIENTOS	30.
VII.	PERSONAL QUE COLABORO EN LA REUNION	31.
VIII.	<u>ANEXOS:</u>	
1.	ESQUEMA PRELIMINAR PARA ADELANTAR UN ESTUDIO Y DIAGNOSTICO SOBRE LOS LABORATORIOS DE ANALISIS DE PLAGUICIDAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.	
2.	ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL PROCESO DE ELABORACION DEL "LISTADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL AREA SUR" Realizado por: Javier Esparza Duque	
3.	RECOMENDACIONES DE LA III REUNION DEL COMITE TECNICO CONSULTIVO DE DIRECTORES DE SANIDAD VEGETAL. SINTESIS DE AQUELLAS APLICABLES PARA EL AREA SUR (Caracas, 22-26.XI.82)	





4. PRIORIDADES PLANTEADAS POR LOS PAISES PARA EL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DEL IICA EN EL AREA SUR (COMITE TECNICO REGIONAL DEL AREA SUR. Buenos Aires, 29-30.IX.82. Versión: Caracas, 22-26.XI.82)



I. SESION INAUGURAL



PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DEL  
IICA EN CHILE, ING. ERNANI M. DA COSTA FIORI

Al expresar nuestro saludo y complacencia por estar una vez más con ustedes ya ahora en la apertura de la IV Reunión del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal del Area Sur, me ha parecido particularmente oportuno aprovechar esta fecha inaugural para formular y comentar con ustedes algunas reflexiones, sobre la experiencia, la evolución y las perspectivas del Programa de Sanidad Vegetal que patrocina y asiste el IICA al servicio de los países de América.

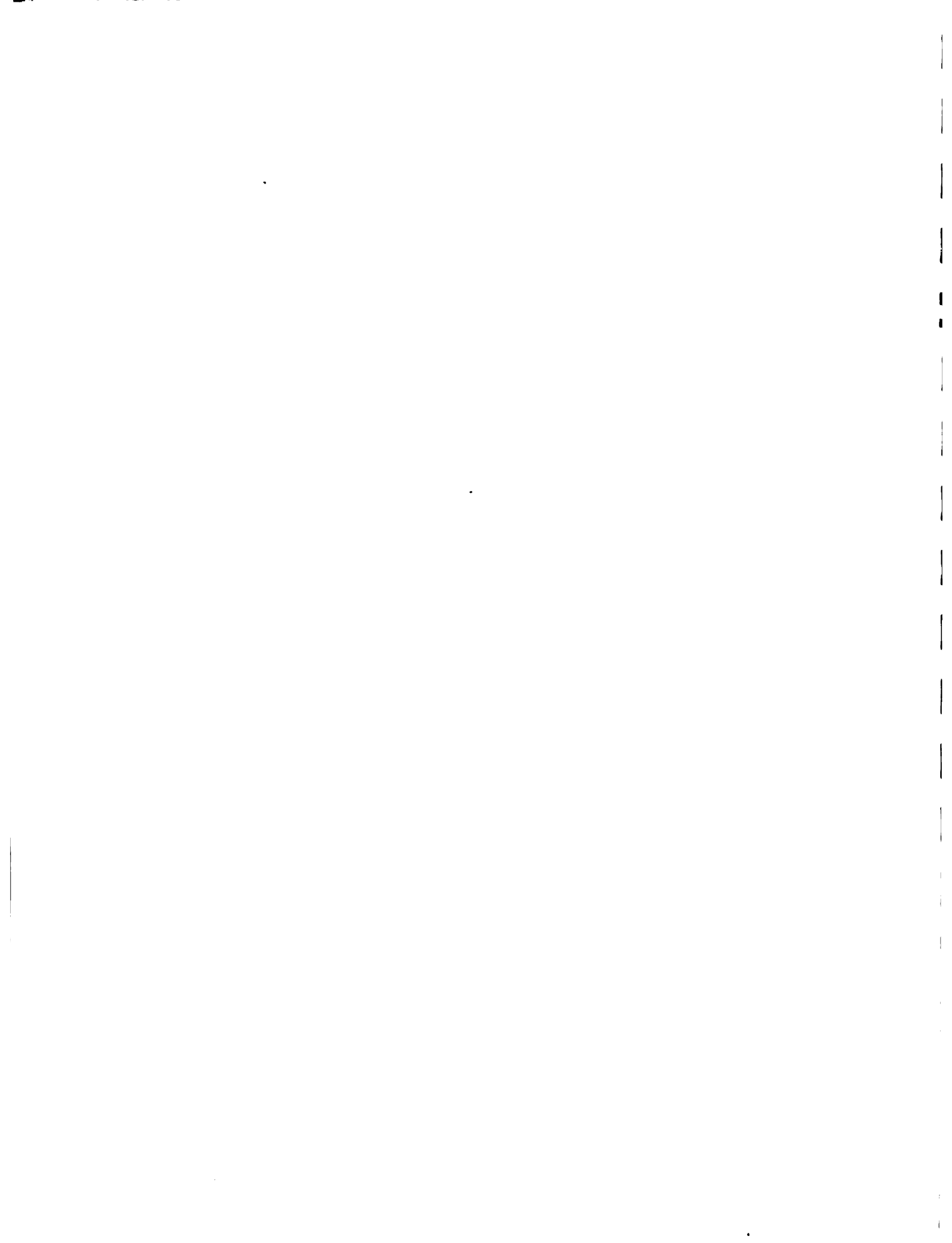
Quiero empezar por recordarles la claridad y la vehemencia con las cuales nuestro Director General, el Dr. Francisco Morillo Andrade, ratificó en su discurso inaugural de la III Reunión del Comité Técnico Consultivo de Sanidad Vegetal que tuvo lugar en la ciudad de Caracas (Venezuela), a fines de 1982, el compromiso solemne del Instituto para fortalecer y mejorar su apoyo a los esfuerzos que despliegan los países del hemisferio en el vasto y complejo dominio de la Sanidad Vegetal.

Quiero destacarles asimismo, el reconocimiento que se ha hecho en el seno de la Junta Interamericana de Agricultura -órgano máximo de gobierno del IICA, constituido por los Ministros de Agricultura, o sus delegados de todos los Países Miembros- tanto de la importancia como de la prioridad de la Sanidad Vegetal dentro del panorama de las áreas temáticas en torno a las cuales debe operar la concentración de las acciones del IICA a todo lo largo del quinquenio que acabamos de empezar.

En efecto, como es del conocimiento general, con ocasión de su más reciente reunión, ocurrida en San José de Costa Rica en octubre de 1982, la Junta Interamericana de Agricultura impartió su aprobación a dos documentos fundamentales que hoy están en plena vigencia y que por lo mismo rigen y norman la acción institucional de nuestra organización en todo el hemisferio; las "Políticas Generales del IICA" y el "Plan de Mediano Plazo 1983-1987".

De conformidad con lo dispuesto por la Junta en la referida oportunidad, el Programa de Sanidad Vegetal ha sido mantenido entre el conjunto de los diez programas a través de los cuales continuará operando el Instituto al servicio de los países en los próximos años.

Ello quiere decir, evidentemente, que las acciones a través de las cuales el IICA continuará dispensando su apoyo a los esfuerzos de los países en el campo de la Sanidad Vegetal, tendrán que inscribirse tanto en el marco de la formulación actualizada del Programa -tal como ella aparece en el "Plan de Mediano Plazo 1983-1987"- como en la adecuación cabal del programa en todos sus aspectos a los fines, funciones, objetivos y estrategias que han sido señaladas para todo el Instituto en las nuevas "Políticas Generales del IICA".



Aquí radica, a mi juicio, la importancia de tratar de disponer de la mas absoluta claridad sobre lo que ha sido el balance objetivo del Programa hasta el presente, sobre lo que han sido sus metas, sus realizaciones, sus alcances, sus limitaciones, sus puntos fuertes, sus debilidades, pero por encima de todo sobre lo que ha constituido su respuesta a las expectativas y a los esfuerzos de los países.

Es claro que en el seno de un grupo como el Comité Técnico Regional, constituido dentro de los lineamientos impartidos para el Programa por la antigua Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas con la misión principal "de colaborar con los técnicos del IICA, pres-tándoles su asesoría y experiencia técnica en la mejor solución de los problemas que se presenten", la reflexión tendrá que estar centrada de modo principal en aquellos aspectos que tengan importancia, aplicación, prioridad y vigencia en el ámbito regional, esto es, en el ámbito de la competencia propia del comité.

En armonía con los nuevos rumbos que han sido trazados para el IICA por la voluntad de sus Países Miembros, expresada a través de la Junta Interamericana de Agricultura, el Programa de Sanidad Vegetal expandirá su acción en los años que vendrán, y sin debilitar la marcha de sus tareas de carácter hemisférico o regional -las cuales tendrán que continuar fortaleciéndose a través de líneas de impacto en torno a las cuales se fortalezca también la participación de los países-, se esforzará por responder a solicitudes expresas de esos mismos países a nivel de proyectos de carácter y nivel nacional. Del mismo modo, sin debilitar su apoyo a los servicios de Sanidad Vegetal de los respectivos Ministerios de Agricultura de los países, tendrá que perfeccionar sus mecanismos de cooperación, entendimiento, coordinación y trabajo con un conjunto de instituciones o entidades nacionales que se ocupan formalmente de asuntos fitosanitarios y que constituyen, junto con los servicios ya mencionados, piezas claves de lo que pudiera llamarse -de manera ideal- los sistemas nacionales de Sanidad Vegetal.

Dentro de tales perspectivas, con el debido apoyo de la Dirección General y en estrecha armonía con las autoridades nacionales competentes, la Oficina del IICA en Chile se ha adelantado a responder favorablemente al interés exteriorizado por el Ministerio de Agricultura para tratar de reforzar los programas chilenos de protección fitosanitaria. En el entendimiento con el país, que avanza por los canales y a través de los mecanismos de concertación que surgen de los nuevos documentos normativos del IICA, se pretende llegar a la adopción de un programa de trabajo Chile-IICA de ámbito y de interés nacional, que se armonice y complemente adecuadamente con otros programas de cooperación fitosanitaria en los cuales participe Chile, tanto a nivel regional como a nivel hemisférico.

Tenemos la absoluta conciencia, compartida por el país y ajustada a las esperanzas de la Junta Interamericana de Agricultura, de que a través de esta modalidad de trabajo estamos contribuyendo, no solamente a fortalecer y apoyar los programas fitosanitarios de Chile, sino también a consolidar, en beneficio de los países de América, el Programa de Sanidad Vegetal asistido por el IICA.





Formulo a ustedes mis mejores votos por el más cumplido de los éxitos para sus deliberaciones y deseo que el resultado de las mismas redunde en un mejoramiento significativo para las diferentes actividades de interés regional que conforman el Programa de Sanidad Vegetal para el Area Sur.

No quiero finalizar sin antes desear a los representantes y amigos uruguayos nuestras más calurosas felicitaciones y nuestro especial homenaje por su día patrio, hoy 26 de agosto.

Muchas gracias



PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DIRECTOR DE LA DIVISION DE PROTECCION  
AGRICOLA DE CHILE, ING. ORLANDO MORALES VALENCIA

Convocados por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y con el auspicio del Ministerio de Agricultura, Chile ha tenido el privilegio de constituirse en un breve lapso de tiempo en la sede de dos eventos encaminados a consolidar la acción integracionista de la Región en el ámbito de la fitosanidad.

En efecto, luego de culminar con éxito el análisis y acuerdos a que nos condujo la reunión internacional sobre Agroquímicos, mancomunando las inquietudes de los sectores público y privado en estas materias, siento la inmensa satisfacción y expreso el beneplácito que significa para el Ministerio de Agricultura, el Servicio Agrícola y Ganadero y la Dirección de Protección Agrícola, que represento, el continuar junto a una mesa de deliberaciones con los representantes oficiales de los países hermanos del Area Sur, bajo la coordinación del IICA, a través del Director del Programa de Sanidad Vegetal Hemisférico, en esta IV Reunión del Comité Técnico.

Luego que el IICA tomara la decisión de crear el Programa de Sanidad Vegetal en el Continente, en 1979, se han sucedido una serie de situaciones positivas, en las que sin duda resalta con especial relieve lo que se ha alcanzado en términos de integración. Sin embargo, al avanzar en etapas se va haciendo también mayor la responsabilidad institucional del IICA y de nuestras Direcciones de Sanidad Vegetal, ante la necesidad de alcanzar logros reales que satisfagan los requerimientos a que conlleva la prevención de riesgos fitosanitarios a que está expuesta la producción agrícola de los países del área, por un intercambio cada vez más intenso de productos de consumo y de material reproductivo.

No obstante reconocer que ha habido avance, ya con motivo de la convocatoria de coordinación de las actividades de información y documentación, en Buenos Aires, en setiembre de 1982, en el seno del Comité se consideró que "quedaban una serie de aspectos sin concretarse debido a distintas circunstancias" y se estaba a la expectativa de la concreción de una política institucional con una programación y presupuesto basada en la concertación con los países, que el IICA, tenía en formulación a esa fecha.

Sin duda que la situación en la actualidad se ha afianzado. La nueva convención que se ha dado al IICA; la decisión que ha tomado la Junta Interamericana de Agricultura, formada por los Ministros de Agricultura del Continente, en su última reunión de 1982, de dar una alta prioridad a la Sanidad Vegetal; la homologación de criterios técnicos y la definición en cuanto a concepción del programa, alcanzados a nivel del Area Sur; plantean un desafío, cuya alternativa más viable de consolidación es la implementación práctica y funcional del Programa de Sanidad Vegetal a través de un fortalecimiento cada vez más creciente.



El Comité Técnico Consultivo Hemisférico de Sanidad en su III Reunión realizada en Caracas, Venezuela, en noviembre de 1982, junto con reconocer la excelente labor realizada por la Dirección del Programa después de tres años de instituido, le entregó sus más irrestricto apoyo.

Estimo que es propicia la ocasión entonces para reiterar ese apoyo al Director del Programa y con su presencia, dar un definitivo respaldo a las proposiciones y líneas de acción oportunamente sustentadas por este Comité.

Espero que a lo realizado, se una en el más breve plazo, especialmente:

- el definitivo encauzamiento del quehacer del Programa Regional;
- la ratificación de la nómina de plagas y enfermedades cuarentenarias a nivel de cada país y del Area;
- la ejecución de campañas de control de plagas de incidencia económica con esfuerzos bi o multilaterales.
- la estructuración y operacionabilidad de un sistema de vigilancia y diagnóstico fitosanitario regional;
- la equivalencia y reciprocidad de los tratamientos regulatorios cuarentenarios y de intercambio entre nuestros países; y
- la puesta en marcha de los sistemas de informática y de educación sanitaria.

Todo ello con el innegable respaldo que significará la creación de la Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria propiciada por el IICA y que la Junta Interamericana de Agricultura, oportunamente decidirá instituir para dar el fortalecimiento y estímulo necesario a las medidas de carácter fitosanitario que sean de interés para la Región y el Hemisferio.

Hago votos porque las deliberaciones que hoy iniciamos respondan a nuestras más caras inquietudes, dentro de la amistad que siempre ha caracterizado nuestros encuentros.

Los mejores deseos de éxito en este evento y la continuación de una feliz estadía en esta tierra chilena.

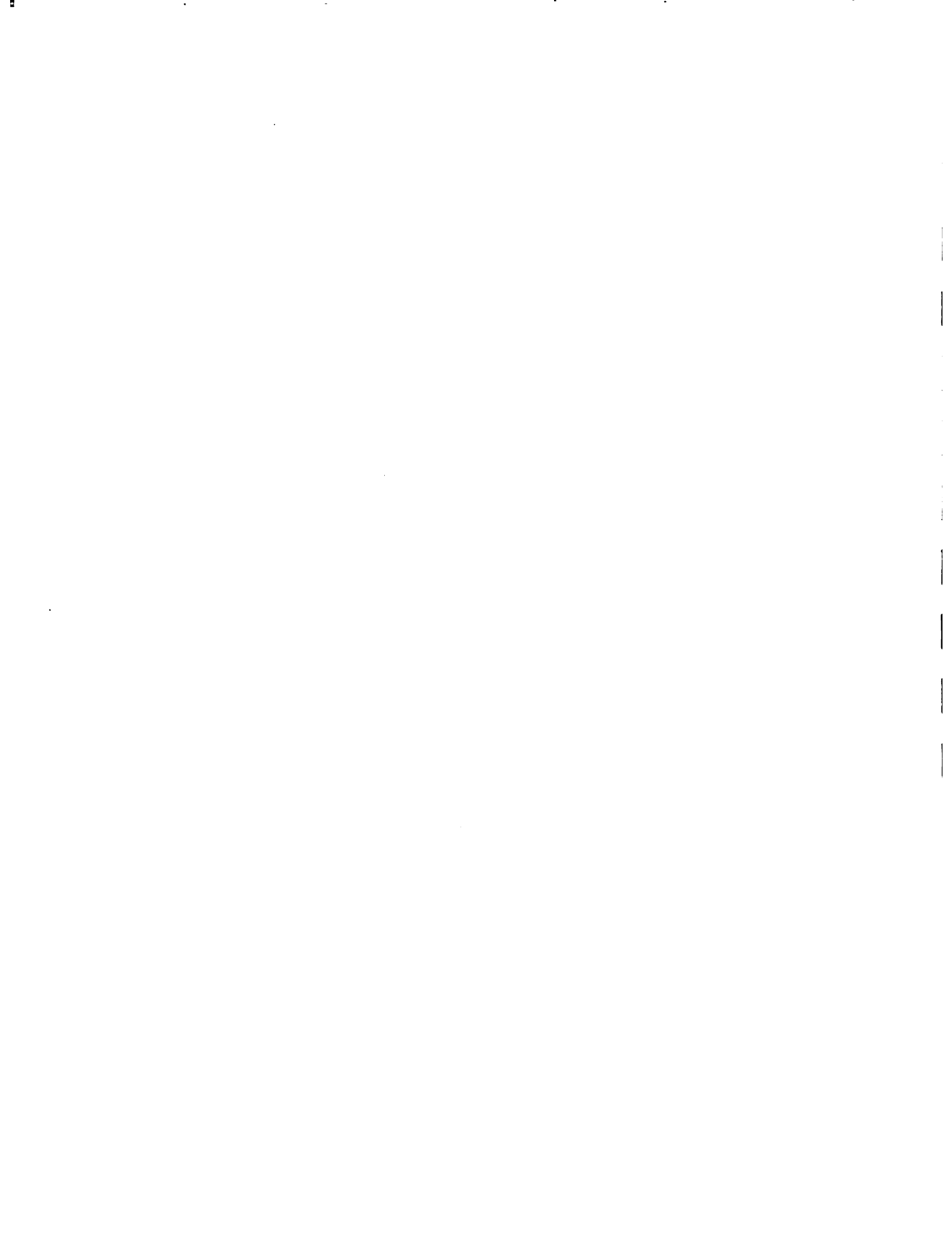


### 1.3 RESEÑA DE LA SESION INAUGURAL

En el día de la fecha se reunen en la Ciudad de Santiago de Chile los integrantes del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal del Area Sur integrado por los Ingenieros Agrónomos Héctor Ceruso, Marcus da Costa Ferreira, Orlando Morales Valencia, Eduardo Ammatuna y Mario Boroukhovitch representando a Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay respectivamente. En representación del APHIS-PPQ (USDA) y FAO participaron los Sres. Jerry Fowler y Mario Vaughan; por el IICA, los Ingenieros Agrónomos Ernani da Costa Fiori y Federico Dao Dao, Directores de la Oficina del IICA en Chile y del Programa de Sanidad Vegetal y los asesores y especialistas Ingenieros Agrónomos Javier Esparza Duque, Federico Carlos Meyer y Jefferson Rangel.

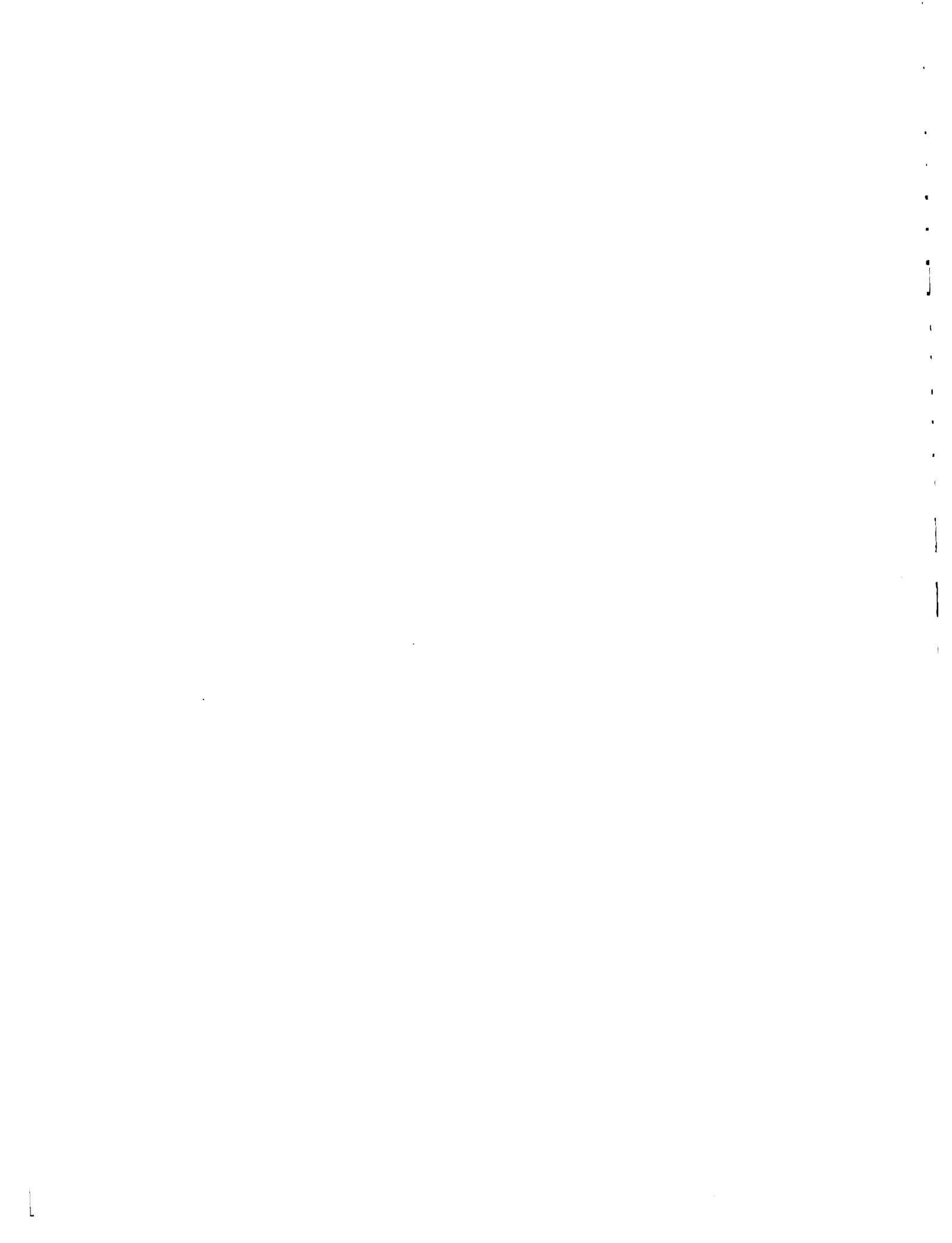
En el acto inaugural hicieron uso de la palabra los Ingenieros Agrónomos Orlando Morales Valencia y Ernani da Costa Fiori, procediéndose a continuación a designar la mesa directiva del evento. Al respecto fueron designados los Ings. Agrs. Orlando Morales Valencia, Marcus da Costa Ferreira y Mario Boroukhovitch para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator.

A continuación el Presidente de la Reunión puso a consideración el temario que luego de su debate fue aprobado y se adjunta a la presente.





II. LISTA DE PARTICIPANTES



## II. LISTA DE PARTICIPANTES

### 1. Delegados de los Países

Argentina

Héctor E. Ceruso  
Director General de Sanidad Vegetal  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Paseo Colón 922 - 3° Piso  
Buenos Aires, Argentina  
Tel.: 362-8776 - 1866

Brasil

Marcus da Costa Ferreira  
Secretario  
Secretaría de Defesa Sanitaria Vegetal  
Anexo do Ministerio de Agricultura,  
Sala 343  
Esplanada dos Ministerios bloco 8  
Brasilia, Brasil  
Tel.: (061) 2246543

Chile

Orlando Morales Valencia  
Director División Protección Agrícola  
Servicio Agrícola Ganadero  
Ministerio de Agricultura  
Santiago, Chile  
Tels.: 68500 - 82244

Paraguay

Eduardo Ammatuna  
Director Defensa Vegetal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Presidente Franco c/14 DG Mayo  
Asunción, Paraguay  
Tel.: 45301

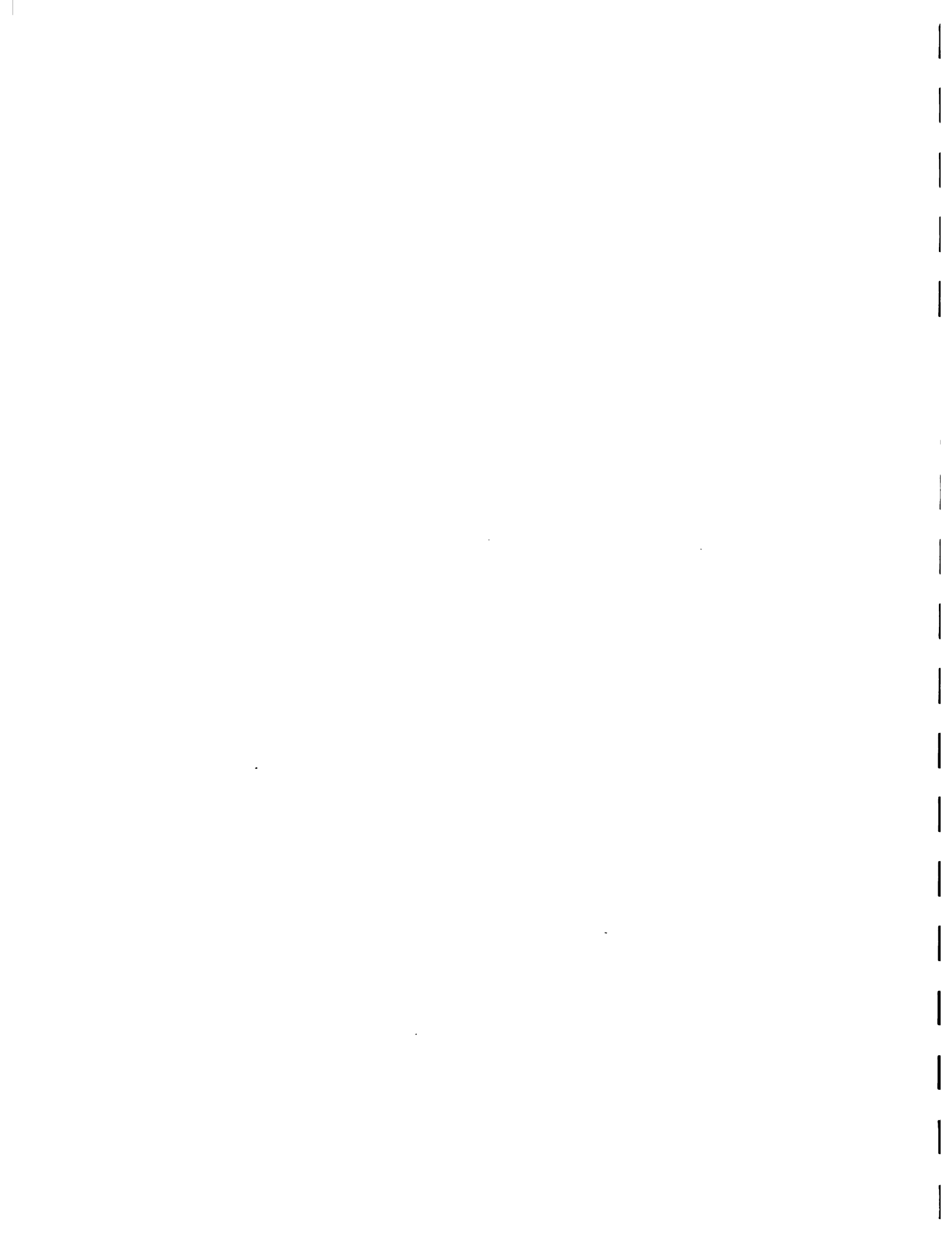
Uruguay

Mario Boroukhovitch Baratz  
Subdirector General Servicios Agronómicos  
Dirección General Servicios Agronómicos  
Ave. Millán 4703  
Montevideo, Uruguay  
Tels.: 392219 - 398720

### 2. Representantes de Organismos Internacionales

APHIS/PPQ

Jerry Fowler  
APHIS/PPQ - Director Cono Sur  
USDA/Embajada Americana  
Merced 230  
Santiago, Chile  
Tel.: 710133



F.A.O.

Mario A. Vaughan  
Oficial Regional de Protección Vegetal  
FAO  
Casilla 10017  
Santiago, Chile  
Tel.: 462061

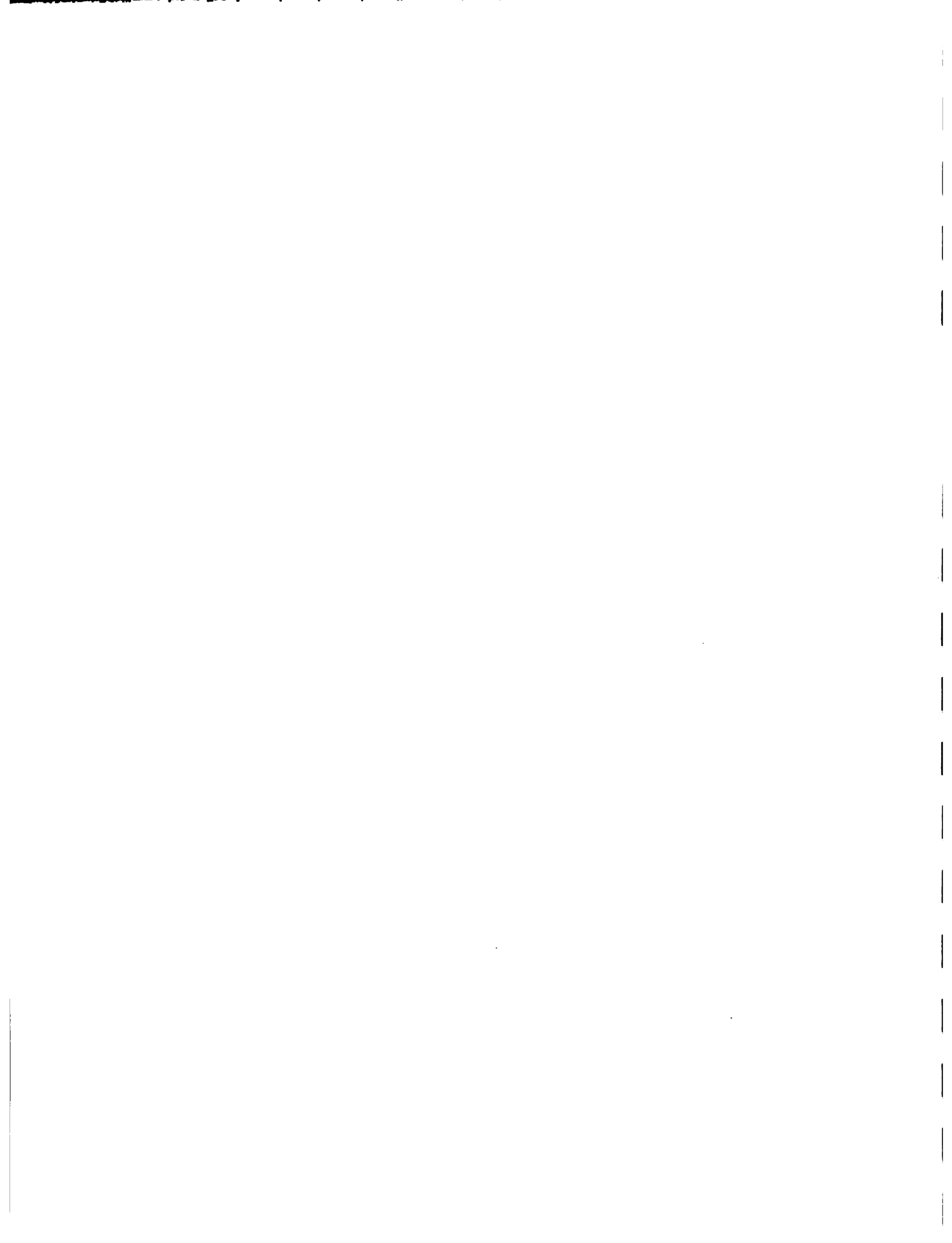
3. Personal del IICA

Federico Dao  
Director Sanidad Vegetal  
Oficina Central  
IICA  
Apartado 55, 2200, Coronado  
San José, Costa Rica  
Tel.: 29-02-22

Javier Esparza Duque  
Especialista en Sanidad Vegetal  
Oficina del IICA en Chile  
Casilla 3631  
Santiago, Chile  
tel.: 2231400

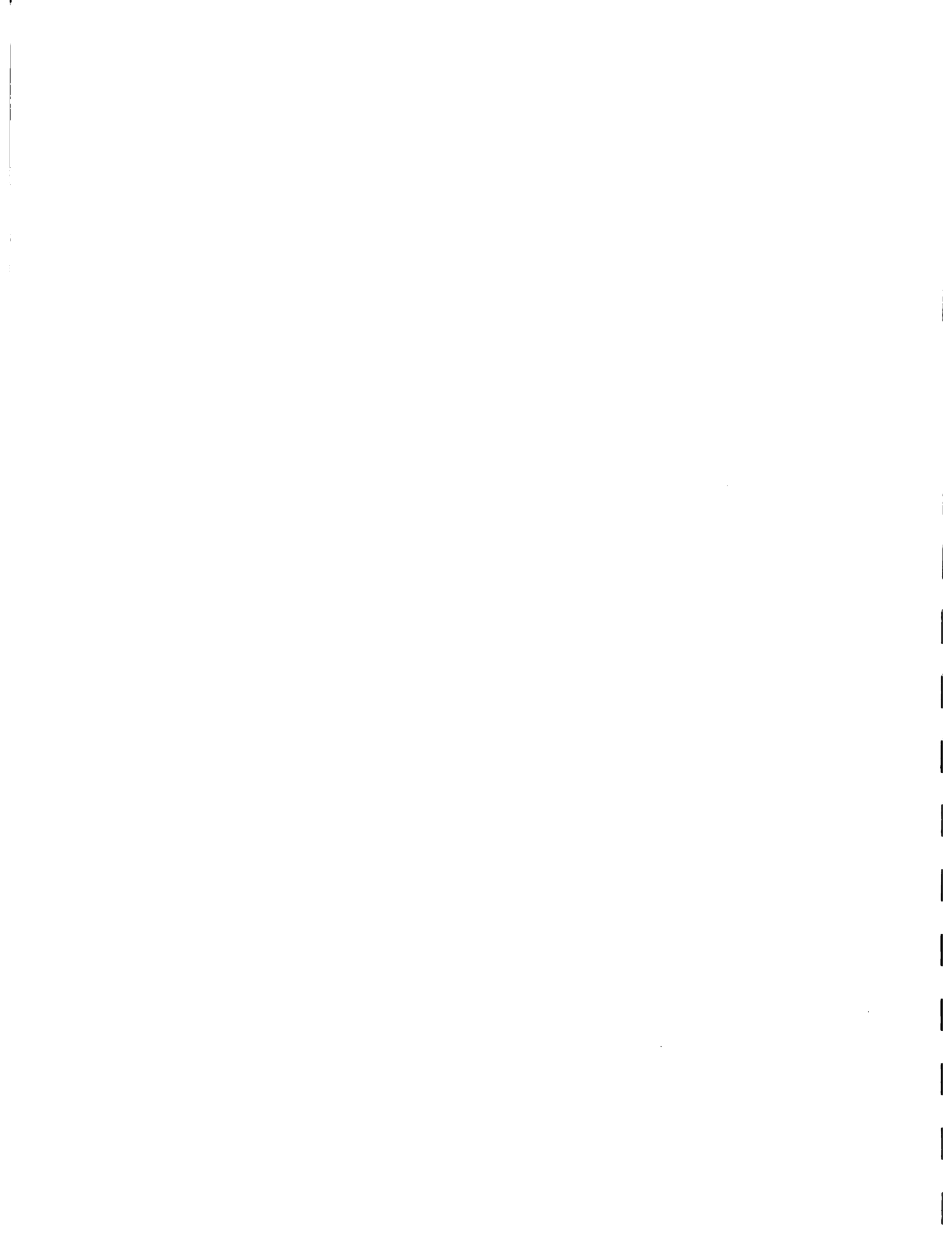
Federico Carlos Meyer  
Especialista en Sanidad Vegetal  
Oficina del IICA en Uruguay  
Casilla 1217, Treinta y Tres, 1374, P.S.  
Montevideo, Uruguay  
Tels.: 91-33-78/91-27-93

Jefferson F. Rangel  
Consultor IICA  
Oficina del IICA en Brasil  
Brasilia, Brasil



III. MESA DIRECTIVA

=====



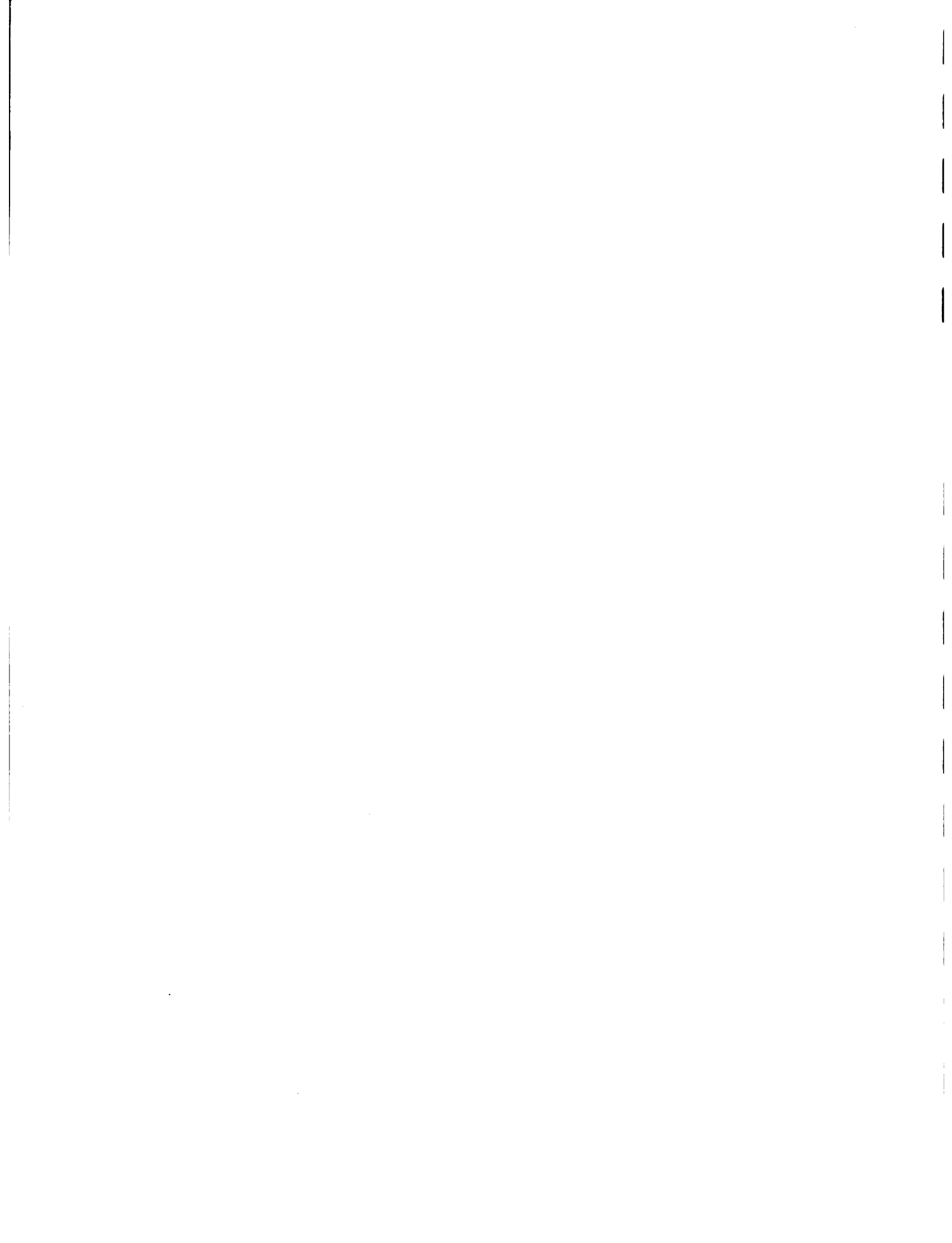


III. MESA DIRECTIVA DE LA REUNION

Presidente : Ing. Agr. Orlando Morales Valencia

Vicepresidente : Ing. Marcus Da Costa Ferreira

Relator : Ing. Mario Boroukhovitch



IV. AGENDA DE TRABAJO  
=====



IV. AGENDA DE TRABAJO

Elección de la Mesa Directiva

Situación actual y política del Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal con especial referencia al Area Sur.

Informe de Progreso de las actividades del Programa en el Area Sur.

Revisión del acuerdo sobre líneas prioritarias de actividad determinadas en el III Reunión del Comité Técnico Consultivo.

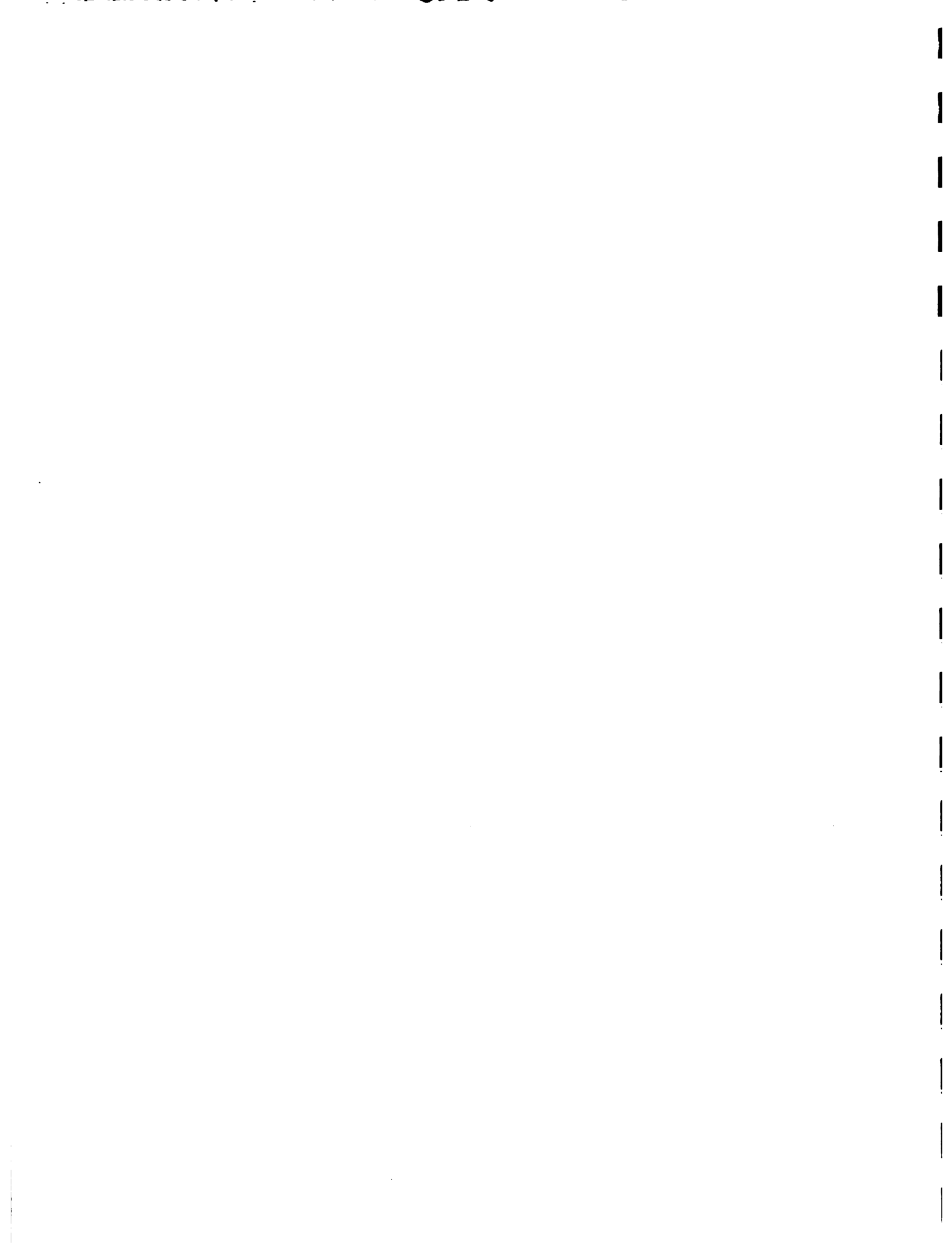
Plan de Trabajo y Cronograma de actividades para el período 1984-1985.

Consolidación de la Nómina de Plagas y Enfermedades cuarentenarias a nivel de cada país y del Area.

Informe sobre la Propuesta para la Creación de la Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria.

Análisis de las relaciones interinstitucionales dentro del Programa.

Otros temas.



V. SESIONES DE TRABAJO





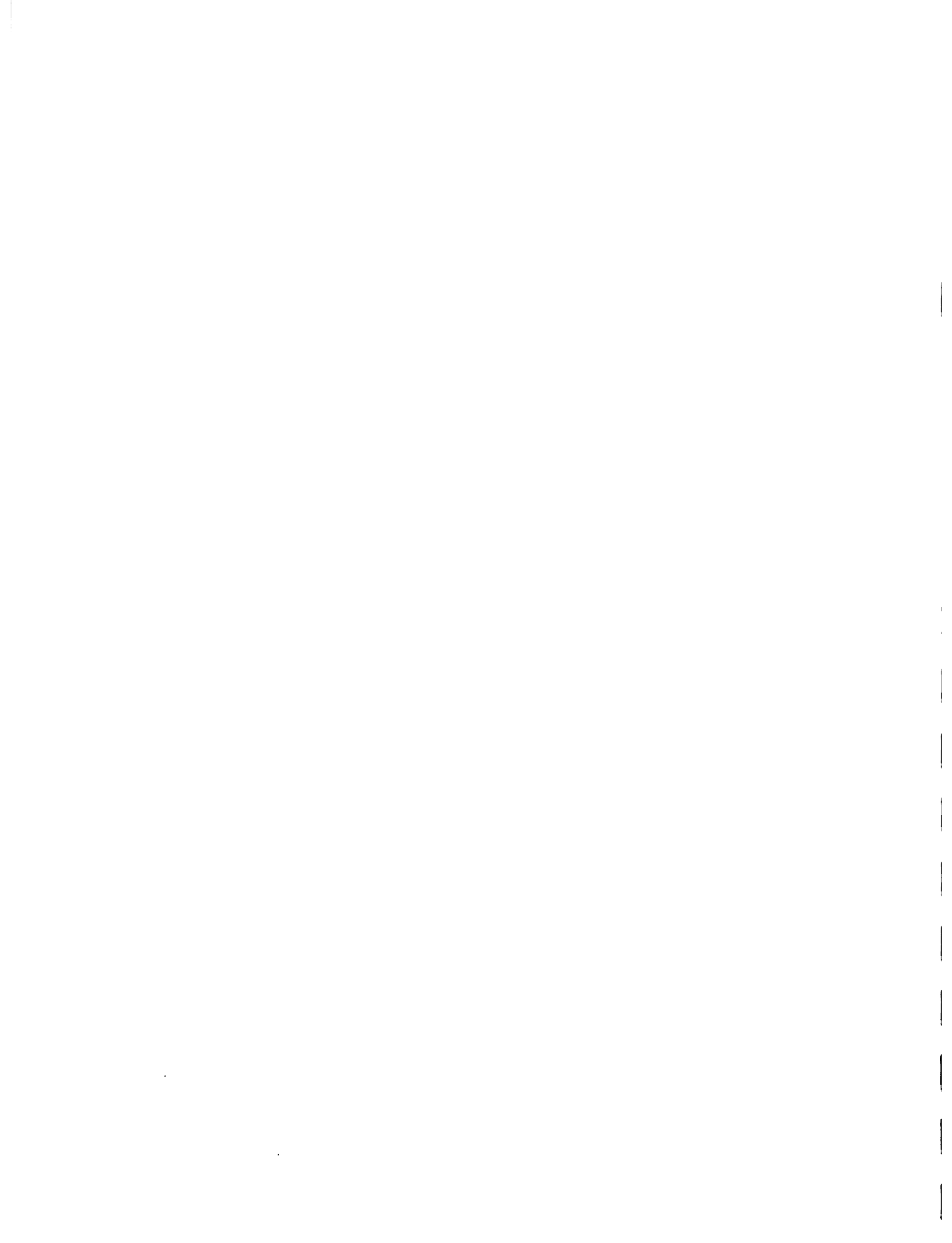
5.1 SITUACION ACTUAL Y POLITICA DEL PROGRAMA HEMISFERICO  
DE SANIDAD VEGETAL CON ESPECIAL REFERENCIA AL AREA SUR

RESEÑA SOBRE EL TEMA:

El primer punto de dicho temario que hace a la situación actual y políticas del Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal con especial referencia al Area Sur fue presentado por el Sr. Federico Dao, Director del Programa; una vez finalizado el mismo, el Ing. H. Ceruso solicitó la palabra a los efectos, haciendo una breve síntesis de los principales aspectos vertidos. Esto es, que el Programa de Sanidad Vegetal recibió un determinado presupuesto aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, el cual es distribuido equitativamente entre las cuatro áreas; y los Especialistas elaboran un Programa Operativo de conformidad con el Director del Area y el Director del Programa, teniendo en cuenta las prioridades dadas por el Comité Técnico Regional.

El Sr. Dao expresó que una vez que la Junta Interamericana de Agricultura luego de su próxima Reunión en Jamaica fije el presupuesto, la cifra correspondiente al área será comunicada a los integrantes del Comité para posteriormente fijar una reunión, probablemente en el mes de Febrero de 1984 para concertar y concentrar esfuerzos por actividad a nivel regional y de país.

El Ingeniero Boroukhovitch entiende como altamente positivo este procedimiento y la información correspondiente y a su vez solicita al Director del Programa que amplie conceptos sobre los proyectos nacionales mencionados con Argentina y Chile, sugiriendo un plazo para el resto de los países con el fin de concertar proyectos con el IICA a nivel nacional. El Ingeniero Morales informa que Chile no ha presentado aún ningún tipo de proyecto a nivel nacional existiendo a la fecha solamente un intercambio de ideas y la intención de firmar un Convenio IICA-SAG de acuerdo a las propias recomendaciones del Comité en el sentido de aprovechar la infraestructura y el personal del IICA en cada uno de nuestros países.



5.2. INFORME DE PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA  
EN EL AREA SUR, PRESENTADO POR EL INGENIERO FEDERICO  
CARLOS MEYER

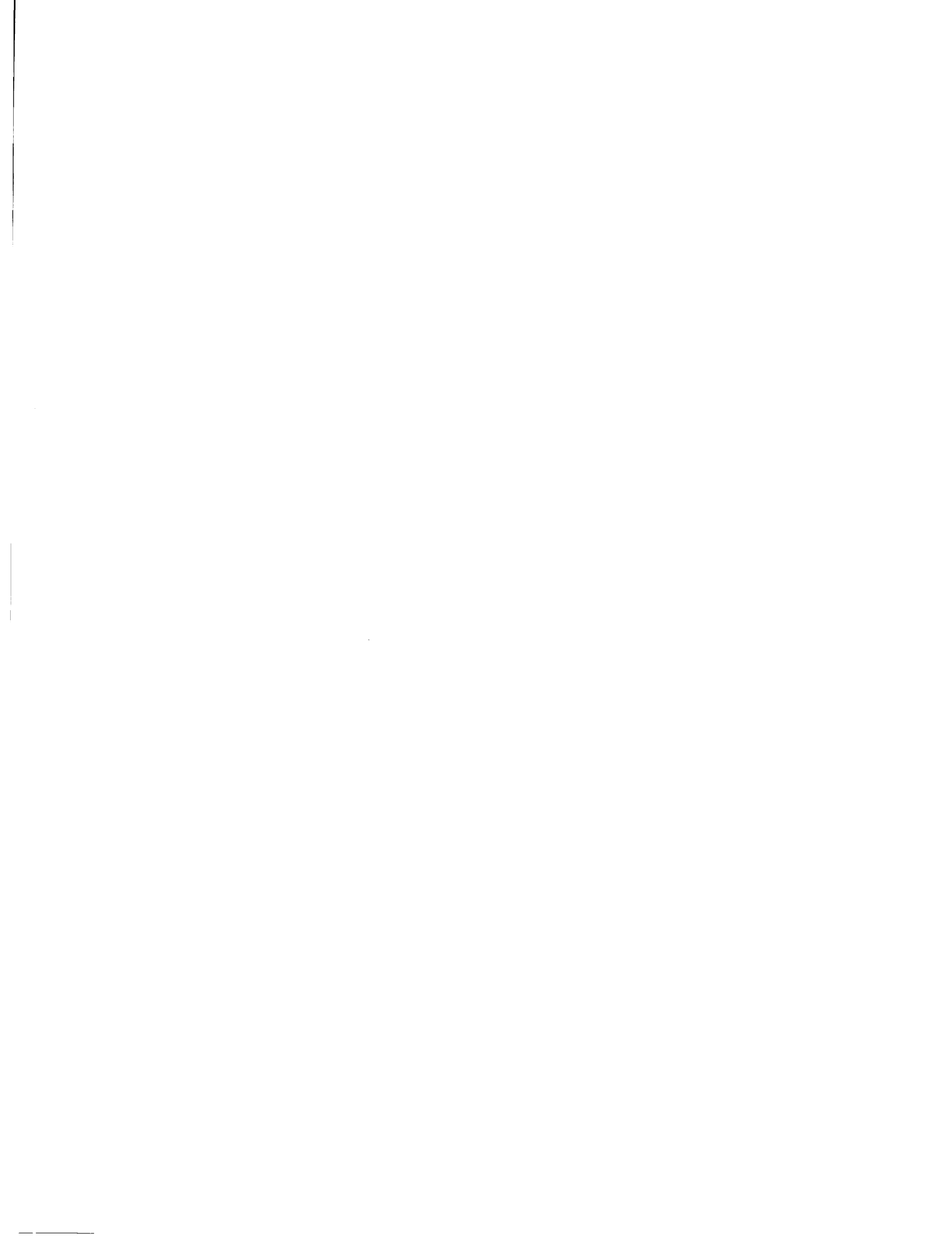
El Programa de Trabajo desarrollado en el último trimestre de 1982 y en particular en el primer semestre del año 1983 y su proyección hasta el mes de diciembre ha sido realizado adecuándose a las recomendaciones derivadas de las reuniones que el Comité Técnico Regional y el Consultivo mantuvieron los días 29 y 30 de septiembre y del 22 al 26 de noviembre de 1982 en Buenos Aires (Argentina) y Caracas (Venezuela) respectivamente.

Sin embargo, es de destacar la promulgación el día 5 de enero por parte de las autoridades de la República del Paraguay del Decreto N° 37.319 por el cual se jerarquiza a la autoridad sanitaria y reorganiza las dependencias a su cargo, decisión que sin duda fortalece y facilita a nivel regional y hemisférico el accionar de los organismos internacionales que desarrollan su actividad a dichos niveles. También y en lo que hace a esta área el Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, ha reforzado el Programa de Sanidad Vegetal del Instituto a través del nombramiento del Dr. Javier Esparza Duque como Especialista en la materia, con sede en la ciudad de Santiago, Chile, y firmado un Convenio con el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal de la República de Argentina el día 14 de Junio de 1983, cuya implementación podrá brindar la obtención de una invaluable experiencia en lo que hace a las recomendaciones destinadas a la estructuración de un sistema de vigilancia y diagnóstico fitosanitario y a la proyección del Programa de Sanidad Vegetal a nivel de las Oficinas Nacionales del IICA.

En esta materia es de destacar el interés tanto del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile y de la Oficina del IICA en dicho país, de estructurar un Convenio de Cooperación en aspectos de interés fitosanitario.

Con referencia a las relaciones interinstitucionales se ha mantenido una estrecha línea de cooperación e información con el Especialista de FAO, Dr. Mario Vaughan con el fin de dar fe a aspectos relacionados al apoyo mutuo entre organismos especializados y/o internacionales y en lo cual el Comité ha puesto énfasis. También se ha colaborado brindando la Secretaría al Comité Técnico "Ad-Hoc" en Sanidad Vegetal, facilitando la concurrencia de su Presidente a la "Reunión Internacional de Fortalecimiento de Organizaciones Regionales de Protección Vegetal con especial énfasis en América Latina y el Caribe".

Durante este período de tiempo se ha sostenido una estrecha línea de cooperación con el APHIS/PPQ (USDA) y preparado los programas sobre cursos de Cuarentena e Inspección Fitosanitaria y brindado una beca al efecto de una persona del Uruguay. Dentro de esta línea de acción conjunta con el



APHIS/PPQ y la Dirección de Defensa Vegetal del Paraguay se han dado las bases para un curso que durará diez días, y que se dará entre los días 19 y 30 de septiembre en Asunción y Puerto Presidente Stroessner. Para dicho curso el IICA estima poder brindar asistencia económica a 14 participantes para que puedan asistir al mismo.

Es de destacar también que el APHIS/PPQ ha tenido a bien recibir en su sede en Washington, por un período de tres semanas a nuestro Especialista en Informática, el Dr. Richard Gaeta, y puesto a disposición de los países del programa la experiencia por ellos adquirida en sistemas de información computarizada. También se le ha requerido al APHIS/PPQ la colaboración necesaria para que un Especialista con experiencia en el desarrollo de manuales en inspección fitosanitaria y medidas cuarentenarias, para que a través de sus sugerencias y la activa participación de los países que hacen a este Comité podamos desarrollar y contar con un manual de esta naturaleza al menor tiempo posible y así poder dar cumplimiento a importantes recomendaciones emanadas en este tema.

También se ha obtenido a través de la colaboración de diferentes compañías privadas, y en especial de BAYER, catálogos de nombres de plagas adoptados al uso de sistemas digitales.

En el campo de los plaguicidas y de la toxicología es de puntualizar la colaboración recibida de EPA (Environmental Plant Protection Agency, U.S.A.), a través del Dr. Edwin Johnson quien nos ha facilitado aquellos documentos de relevancia, editados particularmente por FAO y la OMS, que sirvieron de antecedentes para la reciente "Reunión de Consulta para la Armonización de Criterios en Registros y Etiquetado de Plaguicidas para los Países del Area Sur" (Santiago de Chile, 22 al 24 de agosto de 1983).

En relación a dicho evento y a través de la acción del Comité Técnico Regional ha sido posible recopilar la legislación existente en el área sobre productos agroquímicos y mantener actualizadas las principales leyes, decretos, resoluciones y disposiciones existentes y que han dado lugar a las siguientes publicaciones:

- Régimen legal que hace al registro y etiquetado de los productos utilizados en terapéutica vegetal en el Area Sur.
- Régimen legal que hace a los productos utilizados en terapéutica vegetal en el Area Sur.

Y en el curso de la presente semana se han recibido importantes sugerencias y colaboraciones para mejorar y mantener actualizadas estas publicaciones por parte de las instituciones que han colaborado en su desarrollo.



Además se ha cooperado con ONUDI y la Dirección de Sanidad Vegetal del Uruguay para que un Especialista de esa Institución concurrese a la Reunión de Expertos patrocinada por dicho Organismo Internacional para determinar necesidades y objetivos para la cooperación entre países para el desarrollo de pesticidas en América Latina que se realizará a principios de este año en Buenos Aires. En esta circunstancia se reconoció la necesidad de la Armonización de Normas que hacen al Registro de Plaguicidas y del aprovechamiento de la acción que realizan organismos regionales en la materia, y que en una primera acción de esta naturaleza los Directores de Sanidad Vegetal del Area concretaron en esta ciudad durante la presente semana de agosto en el transcurso de la "I Reunión de Consulta para la Armonización de Criterios en Registro y Etiquetado de Plaguicidas para los países del Area Sur".

Con el fin de facilitar el intercambio técnico y el acceso a laboratorios de análisis de residuos de plaguicidas, se han brindado dos becas a Especialistas de Chile y Uruguay para que pudiesen concurrir al Brasil, país del cual hemos recibido la máxima colaboración en esta actividad. En lo que hace al diagnóstico de los laboratorios de análisis de plaguicidas que existen en el Area, el Dr. Javier Esparza Duque ha preparado un detallado cuestionario que será puesto a consideración del Comité para posteriormente proceder a un relevamiento de los mismos. (Véase Anexo 1)

Con respecto a la "Consolidación de la Nómina de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias a Nivel de Cada País y del Area" las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile han dado pleno cumplimiento a su compromiso de realizar un "Listado de Plagas y Enfermedades de Importancia Cuarentenaria para el Area Sur" luego de recibir las nóminas actualizadas oportunamente y remitidas por los países. En concordancia con esta temática el Dr. Esparza ha preparado algunas reflexiones en torno al proceso de elaboración de este listado y que conjuntamente con el documento anterior está a la disposición de los Señores Miembros del Comité Técnico Regional. (Véase Anexo 2)

En lo que hace a campañas de Control de Plagas de Importancia Económica y conservación de la producción se ha facilitado la participación de un Especialista en Granos Almacenados de la República Argentina en un evento patrocinado por FAO relacionado a esta temática en el Brasil, y se han brindado medios para que un profesional de la República Oriental del Uruguay pudiese interiorizarse de los aspectos legales, administrativos, técnicos y operativos de la campaña de erradicación del Cancro Cítrico que llevan las autoridades del Brasil en su país. Si bien no está plenamente ligado al Programa, se ha dado asistencia a la Estación Experimental de Las Brujas (Uruguay) en el tema referente a Cultivares de Tomate resistente al virus de la peste negra (Tomato Spotted Wilt Virus).





En relación al Desarrollo del Sistema de Información y Documentación es de destacar los siguientes puntos en donde se:

- Brindó apoyo al Congreso Hemisférico de la Sociedad Latinoamericana de Fitopatología para la realización de la publicación de la Memoria del evento.
- Realizó el Curso Regional de Capacitación y Adiestramiento en Información, Documentación en Sanidad Vegetal en la ciudad de Puerto Presidente Stroessner (Paraguay), con participación de 14 técnicos y especialistas pertenecientes a núcleos de difusión, estaciones experimentales, universidades y Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal de la Argentina, Brasil y Paraguay que fueron asistidos económicamente por el IICA.
- Preparó la Primera Reunión del Directorio Computarizado de Especialistas en Sanidad Vegetal de la Argentina, acción realizada por el personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la Oficina del IICA en ese país. Es de destacar que dicho Directorio está en proceso de revisión y ampliación.
- Dictaron clases en el Curso para Bibliotecarios realizado en Salto Uruguay sobre Recuperación de la Información.
- Publicaron dos versiones de la "Síntesis de la Legislación Fitosanitaria existente en el Area Sur", cuya última versión está siendo actualizada y editorializada para dejar solamente, aquellas piezas legales vigentes, considerando que los números anteriores puedan brindar suficiente información sobre actos derogados.
- Continuó realizando el intercambio de información entre los miembros del Comité Regional e Instituciones allegadas sobre disposiciones Fitosanitarias y se alimentó al Boletín Hemisférico con contribuciones realizadas por las Direcciones de Sanidad Vegetal del Area.

En general, se ha recibido el máximo apoyo institucional para lograr los objetivos trazados y el intercambio de información ha entrado en una fase de rutina, pero limitado solamente a los miembros del Comité Técnico Regional y a un contado número de especialistas de otras instituciones íntimamente ligado a éste. Sin embargo, se encuentra en un estado muy avanzado la preparación de las siguientes publicaciones, que serán enviadas antes de fin de año, referente al esquema legal existente en:

- Cuarentena
- Fiscalización Fitosanitaria
- Importación de productos vegetales y/o sus partes



- Control de plagas en plantaciones, cultivos, campos de pasturas y granos almacenados.
- Semillas.

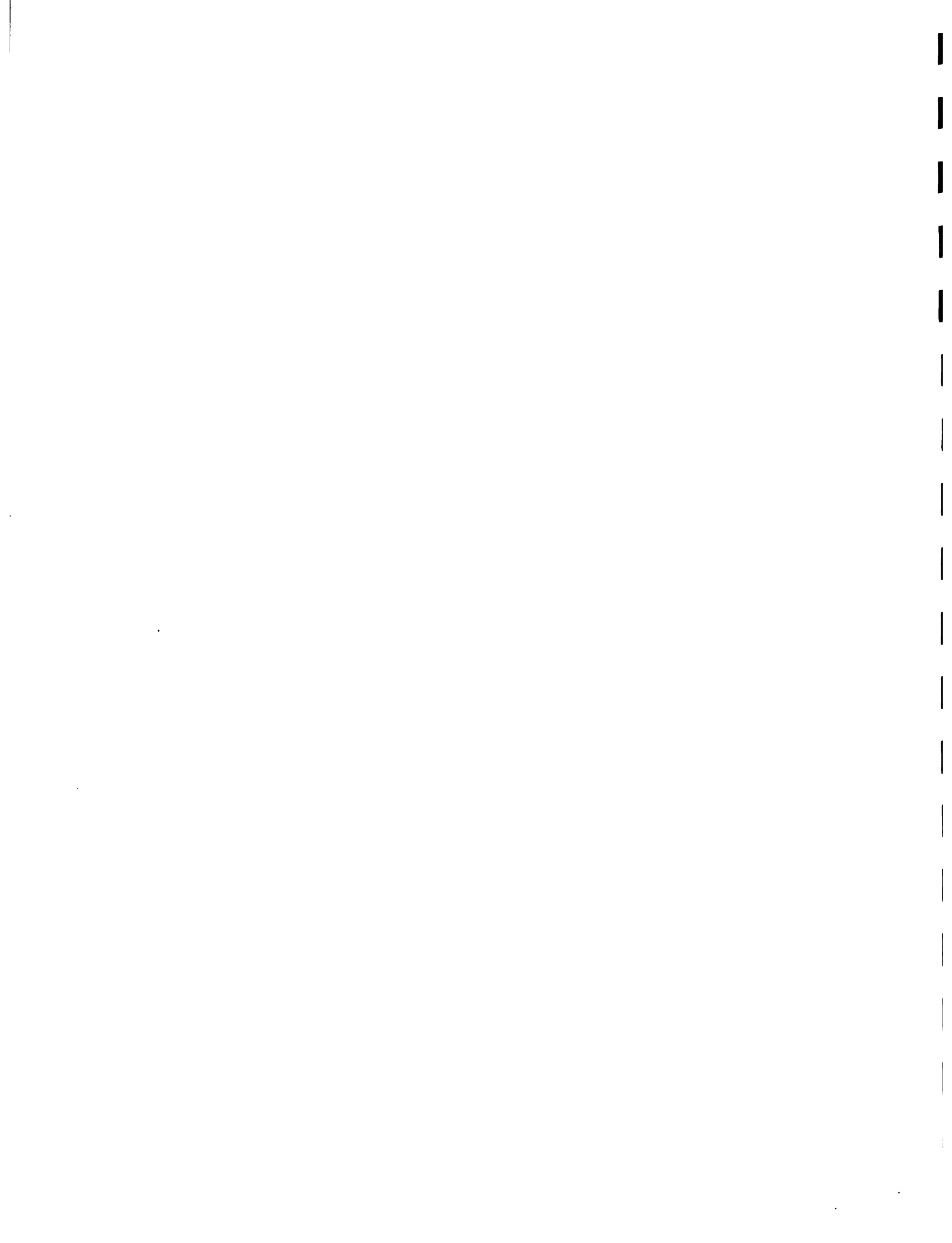
Este material editado en forma similar a el "Régimen Legal que hace a los productos utilizados en terapéutica vegetal en el Area Sur", permitirá mantener actualizado nuestro acervo legal y permitirá una permanente actualización en estos temas a un mínimo estimado de 150 a 200 personas. A lo anterior se sumará el Boletín Regional que se considera a esta altura de gran significación para el Area y complementará aquella información que nos brinda el Boletín Hemisférico y permitirá una concientización regional de los aspectos fitosanitarios e institucionales relacionados a la materia.

En los aspectos bilaterales se ha colaborado y asistido a la realización de la Reunión Técnica, realizada entre Chile-Perú para el desarrollo de una campaña para el Control de la Mosca del Mediterráneo en el Area Geobiológica de Arica-Tacna. En la misma ambos países acordaron lograr una compatibilización en las estrategias que desarrollan para el control de la plaga; y han solicitado al IICA promover y coordinar actividades de interés común. En este aspecto se está en vísperas de una nueva reunión cuya realización se prevé el día 13 de septiembre para continuar y definir estas acciones, y al mismo tiempo se está protocolizando a corto plazo un evento similar entre Brasil y Perú en la ciudad de Iquitos.

Es de enfatizar también que se ha participado en una Reunión del Grupo de Trabajo N° 3 del Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata realizada en Asunción con el fin de analizar aspectos relacionados a la Cancrosis Cítrica, pero hasta la fecha no se ha detectado un interés mayor en ese tema por parte de este organismo.

Por último se ha dado cumplimiento, a través de la participación del Ing. Agr. Jefferson Rangel a la recomendación de preparar un nuevo documento sobre el proyecto de Reglamento del Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria, aspecto que hace el temario de esta Reunión.

Con esta síntesis de lo realizado se ha tratado de dar cumplimiento a algunas de las recomendaciones emanadas en oportunidad de la III Reunión del Comité Técnico Consultivo y quedó a disposición de los Señores miembros del Comité Técnico Regional para ampliar los comentarios realizados y recibir cálidamente sus sugerencias.



5.3. REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE LINEAS PRIORITARIAS DE ACTIVIDAD DETERMINADAS EN LA III REUNION DE COMITE TECNICO CONSULTIVO (VER ANEXOS N<sup>o</sup>. 3 y 4)

El Comité Técnico Regional, habiendo analizado la situación actual y políticas del Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal con especial referencia al Area Sur, el Informe de Progreso de las actividades del Programa y teniendo en cuenta las necesidades nacionales en lo que hace a:

5.3.1. Intercambio, armonización de instrumentos legales, procedimientos cuarentenarios y reforzamiento de sistemas cuarentenarios

Considerando que:

- a. Es muy importante continuar con el intercambio de instrumentos legales, reconociendo que existe un avance significativo.
- b. Existe la resolución n<sup>o</sup> 8 de la Junta Interamericana de Agricultura (Santiago de Chile, 1981) en el sentido de sugerir a los países armonizar la legislación fitosanitaria entre los mismos, tendiente a facilitar el comercio internacional de productos agrícolas.
- c. La experiencia y la acción desarrollada a nivel hemisférico y regional por organismos tales como FAO y el USDA.

Recomiendan que:

- a. Con el apoyo del Comité Técnico Regional y requiriendo la activa participación de FAO y el APHIS/PPQ, el IICA formule a la mayor brevedad, un proyecto sobre armonización de procedimientos de regulaciones cuarentenarias de pre y post entrada a nivel regional
- b. Mientras se desarrollen estas gestiones, los Países Miembros lleven a la práctica los acuerdos tomados durante las reuniones del Comité, realizadas en Montevideo, en junio de 1981 en materia de regulaciones de intercambio de mercadería vegetal.
- c. Se elaboren manuales de fumigación, cuarentena, e inspección a nivel Regional con la activa colaboración de FAO y el USDA.



- d. Se intensifique el reforzamiento de los sistemas cuarentenarios, a través de la capacitación y entrenamiento permanente del personal técnico.

A tales efectos, se solicita al IICA, que realice gestiones ante FAO y el APHIS/PPQ a objeto de obtener su concurso para tareas de adiestramiento.

- e. Se tienda a establecer en el área un centro regional de capacitación de personal en cuarentena, en donde cada país pueda enviar sus técnicos en forma anual.
- f. El IICA formule un perfil de proyecto a nivel regional sobre esta materia con especial énfasis en:
  - i. Armonización de disposiciones legales y procedimientos cuarentenarios y de inspección.
  - ii. Manual sobre normas de tratamientos cuarentenarios para mercaderías vegetales de intercambio.

5.3.2 Estructuración de un sistema de vigilancia, diagnóstico y proyección del Programa a través de las Oficinas del IICA en los países.

Antecedentes:

El delegado de Argentina informó pormenorizadamente sobre el convenio de cooperación técnico-institucional suscrito entre el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal y la Oficina del IICA en ese país. En base al mismo se procedió a elaborar a nivel de Argentina, el Plan Anual de Trabajo para el período 1933, que incluye las siguientes acciones:

- i. Elaboración de un catálogo de Agentes Perjudiciales para Cultivos Prioritarios en la Argentina.
- ii. Manual para el Manejo y Conservación de Granos Almacenados (ya terminado). Para ambas tareas se cuenta con la participación de becarios técnicos proporcionados por el IICA.
- iii. Intercambio de información entre APHIS/PPQ, IICA y el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal.
- iv. Publicación de un Directorio Nacional de profesionales especialistas en Sanidad Vegetal.





v. Registro de Interceptación de Plagas y Enfermedades.

vi. Producción de Audiovisuales Relacionados con el Manual para el Manejo y Conservación de Granos Almacenados.

Se destaca también la activa participación del experto en computación que cuenta la Oficina del IICA en Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que el Convenio suscrito tiene una primera etapa de tres años de duración, el Comité Técnico Regional,

Recomienda:

- i. Que el IICA, en el presupuesto que se apruebe para el Programa de Sanidad Vegetal, tome los recaudos pertinentes para que las acciones emprendidas no se interrumpan y que permita también emprender las que se proyecten hasta el año 1985 en el Programa de Sanidad Vegetal para el Area Sur.
- ii. Sin perjuicio al seguimiento que debe darse a este convenio suscrito con Argentina, se recomienda solicitar al IICA que, a través de cada Oficina Nacional se de apoyo al Programa de Sanidad Vegetal, disponiendo para ello de los recursos necesarios.
- iii. Realizar los estudios necesarios para incorporar la información obtenida en los trabajos de vigilancia y diagnóstico a un sistema computacional.

5.3.3 Difusión de medidas de prevención y control

El Comité habiendo analizado los aspectos relacionados a la introducción y difusión de plagas por parte de turistas, transportistas y otras personas, debido a la falta de conocimiento de los daños que éstas causan,

Recomienda:

Que el IICA solicite la colaboración de APHIS-PPQ a fin de proyectar y proponer sistemas de difusión regional para uso común a nivel de barreras internacionales en las que se ilustre a pasajeros, turistas y transportistas sobre los riesgos que ocasionan las plagas y se les alerte sobre las prohibiciones, limitaciones y reglamentaciones para el transporte e introducción de vegetales o sus partes dentro de los países del área.



#### 5.3.4 Mosca del Mediterráneo

Luego de analizar este tema, el Comité entendió de fundamental importancia que se mantengan las acciones y esfuerzos de los organismos internacionales con especial referencia a las acciones bilaterales Chile-Perú y

Se recomienda en este sentido que:

- a. Se mantenga un seguimiento de las acciones que se han venido realizando tanto por el IICA, FAO, USDA e IAEA.
- b. El IICA elabore un perfil de proyecto que formule un programa concreto de acción a los efectos de ser presentado ante un organismo de asistencia técnica y de financiamiento.

#### 5.3.5 Cancrosis Cítrica

Analizada la situación de esta bacteriosis en el Area y dadas las diferentes estrategias que siguen los distintos países; los Servicios de Sanidad Vegetal recomiendan:

Mantener e incrementar el intercambio de información entre los países del Area en relación a la situación del cancro cítrico; y reiterando asimismo las disposiciones tomadas por las Repúblicas de Argentina, Brasil y Uruguay de impedir la introducción de cítricos y/o sus partes de países con esta enfermedad.

#### 5.3.6 Actividades Prioritarias

Se seleccionaron las siguientes a:

- a. Corto Plazo
  - Mosca del Mediterráneo
  - Comisión Interamericana de Cooperación Fitosanitaria
  - Reforzamiento de los sistemas cuarentenarios
  - Estructuración de un sistema de vigilancia y diagnóstico fitosanitario.
    - Establecimiento de Sistemas Nacionales de Vigilancia y diagnóstico fitosanitario.
    - Implementación de un sistema de Registros de Intercepción en las fronteras.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The characters are difficult to decipher but appear to be a sequence of letters and numbers, possibly a list or index.

- Consolidación de la nómina de enfermedades y plagas cuarentenarias a nivel de cada país y del Area.
- Intercambio y armonización de instrumentos legales y procedimientos cuarentenarios.
- Campañas de control de plagas de importancia económica.

b. Mediano Plazo

- Cáncer cítrica
- Estructuración de un sistema de vigilancia y diagnóstico.
  - Incorporación de la información a un sistema computacional.
- Plaguicidas.
- Difusión de medidas de prevención y control.



5.4 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 1984-1985

Analizadas las recomendaciones que hacen al plan de trabajo a corto y mediano plazo, se formula el siguiente cronograma de actividades para el período 1984-1985:

Actividades Recomendadas	Trimestres 1984				Trimestres 1985			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Promoción de Reuniones Bilaterales								
Coordinación entre organismos especializados y/o internacionales								
Información								
Control de la Mosca del Mediterraneo								
- Elaboración de un proyecto que formule un programa concreto de control y erradicación de la plaga en el Area Geobiológica de Arica-Tacna								
Reforzamiento de los sistemas cuarentenarios								
- Adiestramiento de personal								
Estructuración de un sistema de vigilancia y diagnóstico fitosanitario								
- Establecimiento de Sistemas Nacionales de vigilancia y diagnóstico								
- Implementación de un sistema de registros de intercepción en las fronteras								
- Incorporación de la información a un sistema computacional								
Intercambio y armonización de instrumentos legales y procedimientos cuarentenarios								
Campañas de control de plagas de importancia económica								
Cancrosis cítrica								
Difusión de medidas de prevención y control								
Plaguicidas								
Reunión del Comité Técnico Regional								
Reunión del Comité Técnico Consultivo								
Consolidación de la nómina de plagas cuarentenarias para el Area Sur								
Proyecto sobre armonización de procedimientos de regulaciones cuarentenarias								
Elaboración del Manual de Inspección Fitosanitaria								





5.5 CONSOLIDACION DE LA NOMINA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CUARENTENARIAS A NIVEL DE CADA PAIS Y DEL AREA.

Los Directores de Sanidad Vegetal habiendo analizado y reconocido la encomiable labor realizada por la División de Protección Agrícola de Chile en la preparación del listado de Plagas y enfermedades de importancia Cuarentenaria para el Area Sur y dado los destacados estudios que están en progreso en diversos países del área.

Acuerdan:

- Ratificar la definición de plaga cuarentenaria adoptada durante la III Reunión del Comité Técnico Regional y utilizar la misma en los estudios conducentes a la preparación del consolidado descrito anteriormente.
- Fijar un plazo de 90 días para que cada país envíe a la División de Protección Agrícola de Chile la nómina actualizada de plagas cuarentenarias correspondiente a cada uno de ellos.
- Solicitar a la División de Protección Agrícola de Chile que en base a los antecedentes recibidos en el curso del presente año realice una nueva versión del Consolidado del listado de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria para el Area Sur.
- Solicitar asimismo que en esta nueva versión se simplifique la simbología a plagas o enfermedades que no existen en un país o aquellas que aún existiendo se desarrolla a nivel nacional un control activo y/o de regulación cuarentenaria.

y Recomiendan:

Realizar al Corto Plazo un nuevo consolidado del listado de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria para el Area Sur.



5.6 ANALISIS DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE COOPERACION FITOSANITARIA.

Habiendo el Comité Técnico Regional tomado conocimiento del Informe del Director del Programa de Sanidad Vegetal en la materia:

Acuerda:

Apoyar al Proyecto de Resolución que será presentado en la materia ante la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura a celebrarse en Jamaica en el próximo mes de Octubre de 1983, y en lo que respecta a Argentina se inquirirá si ha habido alguna decisión al respecto por parte de la autoridad política de ese país.



## 5.7 ANALISIS DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DENTRO DEL PROGRAMA

Considerando que las recomendaciones emanadas de la Reunión del Comité en Buenos Aires (1982), en relación a acciones complementarias de la FAO, han sido concretadas en anteproyectos ya formulados para Argentina, Chile y Uruguay y en actividades preliminares en Paraguay; los Directores de Sanidad Vegetal

### Se comprometen:

En agilizar las gestiones pertinentes ante sus respectivos Gobiernos para que de seguimiento a tales propuestas de proyectos, con el fin de posibilitar su ejecución al más breve plazo posible.



5.8. OTROS TEMAS

5.8.1. PAIS SEDE PARA LA V REUNION DEL COMITE TECNICO REGIONAL DEL AREA SUR.

Los Delegados de los Países del Area Sur, acordaron que la próxima reunión del Comité Técnico Regional se efectuará en Brasilia, Brasil, del 19 al 23 de marzo de 1984.

Para ello el Especialista Regional en Sanidad Vegetal del Area y como parte del Temario presentará a los participantes, el Programa Operativo y Presupuesto, con los li neamientos prioritarios propuestos en la IV Reunión del Comité Técnico Regional, celebrada en Santiago, Chile, en el mes de agosto de 1983.





#### 5.8.2 RECHAZO DE MERCADERIAS VEGETALES POR RAZONES FITOSANITARIAS

Se tomó en cuenta la comunicación del APHIS/PPQ a los países del Area sobre la medida tomada por dicho Organismo en el sentido de que cada vez que se produzcan rechazos por tal razón y que se intente desembarcarla en otro país, se hará conocer tal circunstancia de inmediato.

Los Directores del Area Sur teniendo en cuenta la importancia que reviste poseer tal información para evitar la introducción a sus respectivos países de mercaderías que puedan implicar alto riesgo de introducción de plagas peligrosas para alguna de sus producciones,

#### Resuelven:

1. Establecer un rápido sistema de intercambio de dicha información a los efectos de estar en condiciones de adoptar sin pérdidas de tiempo las medidas que estimen más pertinentes.



**5.8.3 CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA**

Los Directores de Sanidad Vegetal solicitan a los organismos de asistencia que actuan en este campo a nivel de Area Sur, que todo tipo de acción fitosanitaria que realicen con cualquier institución que no sea Sanidad Vegetal lo hagan conocer a las respectivas Direcciones de Sanidad Vegetal, aunque mas no sea informalmente a través de su representante



5.8.4 ACUERDOS BILATERALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CUARENTENARIOS

El Comité recomienda a la Representación Regional de APHIS/PPQ que para el propósito de una más estrecha cooperación de programas de cuarentena, especializados de naturaleza técnica, obtenga la autorización necesaria para establecer acuerdos bilaterales.



VI. RECONOCIMIENTOS





VI. RECONOCIMIENTOS

Los miembros del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal del Area Sur, en su Reunión realizada en la ciudad de Santiago de Chile, complacidos, expresan su agradecimiento por el apoyo y atenciones que han recibido del Gobierno, a través de las autoridades del Ministerio de Agricultura y su organismo dependiente, el Servicio Agrícola y Ganadero.

Asimismo, extienden su reconocimiento al Programa de Sanidad Vegetal del IICA; la Oficina del IICA en Chile y al personal de Secretaría por las atenciones que les han brindado, y a la eficiente colaboración en la Reunión y con ello al buen éxito de la misma.



VII. PERSONAL QUE COLABORO EN LA REUNION



COORDINACION GENERAL DE LA REUNION:

Javier Esparza Duque  
Especialista en Sanidad Vegetal del IICA en Chile

Isabel Zúñiga Espinoza  
Asistente de la Unidad Relacionadora con Organismos  
Internacionales, de la Oficina de Planificación  
Agrícola de Chile.

APOYO ADMINISTRATIVO:

Vasco Toledo  
Encargado Administración  
Oficina del IICA en Chile

EQUIPO DE SECRETARIA :

Inés Larraín Rosas  
Oficina de Planificación Agrícola de Chile

Teresa Soto Salas  
Servicio Agrícola y Ganadero de Chile

Elizabeth Rodríguez Mora  
IICA - Sede Central

Ivonne Sánchez Córdoba  
IICA - Sede Central

Vitalia Pedraza Alvarez  
Oficina del IICA en Chile

EDICION Y COMPAGINACION DEL INFORME FINAL:

Elizabeth Rodríguez Mora  
IICA - Sede Central

Vitalia Pedraza Alvarez  
Oficina del IICA en Chile



VIII. ANEXOS  
=====





ESQUEMA PRELIMINAR PARA ADELANTAR UN ESTUDIO Y DIAGNOSTICO SOBRE LOS  
LABORATORIOS DE ANALISIS DE PLAGUICIDAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1. Nombre del Laboratorio : \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Carácter del Laboratorio:

Gubernamental

Universitario

Privado

Otro

Dependiente de : \_\_\_\_\_

(Nombre de la entidad gubernamental, la Universidad o la empresa respectiva)

3. Dirección del Laboratorio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Tipos de análisis que pueden realizarse en el Laboratorio:

A. \_\_\_\_\_

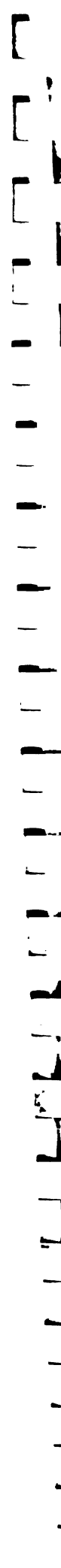
B. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

E. \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_



5. Volumen de muestras que podrían procesarse en el Laboratorio para los distintos tipos de análisis mencionados en el punto anterior:

Tipos de análisis Realizables	Volumen de muestras	
	Por semana	Por mes
A.		
B.		
C.		
D.		
E.		

6. Reseña sobre el Personal Científico y Técnico a cargo del Laboratorio:

Tipo de Personal	Nivel	Dedicación	Nº de Personas
A. Personal Científico			
B. Personal Técnico			

7. Experiencia del Laboratorio (años de funcionamiento) : \_\_\_\_\_

8. Reseña sobre la dotación y los equipos principales del Laboratorio :

Nombre del Equipo	Tareas principales para las cuales se utiliza
A.	
B.	
C.	
D.	
E.	



- F.
- G.
- H.
- I.
- J.

9. Servicios que el Laboratorio estaría en condiciones de ofrecer a otros Países y magnitud de los mismos

---

Detalle de los Servicios	Magnitud de los mismos
A. B. C. D. E.	

---

10. Posibles servicios que el Laboratorio estaría en condiciones de ofrecer a otros Países en el campo de la CAPACITACION DE PERSONAL

---

Detalle de los Servicios	Magnitud de los mismos
A. B. C. D. E.	

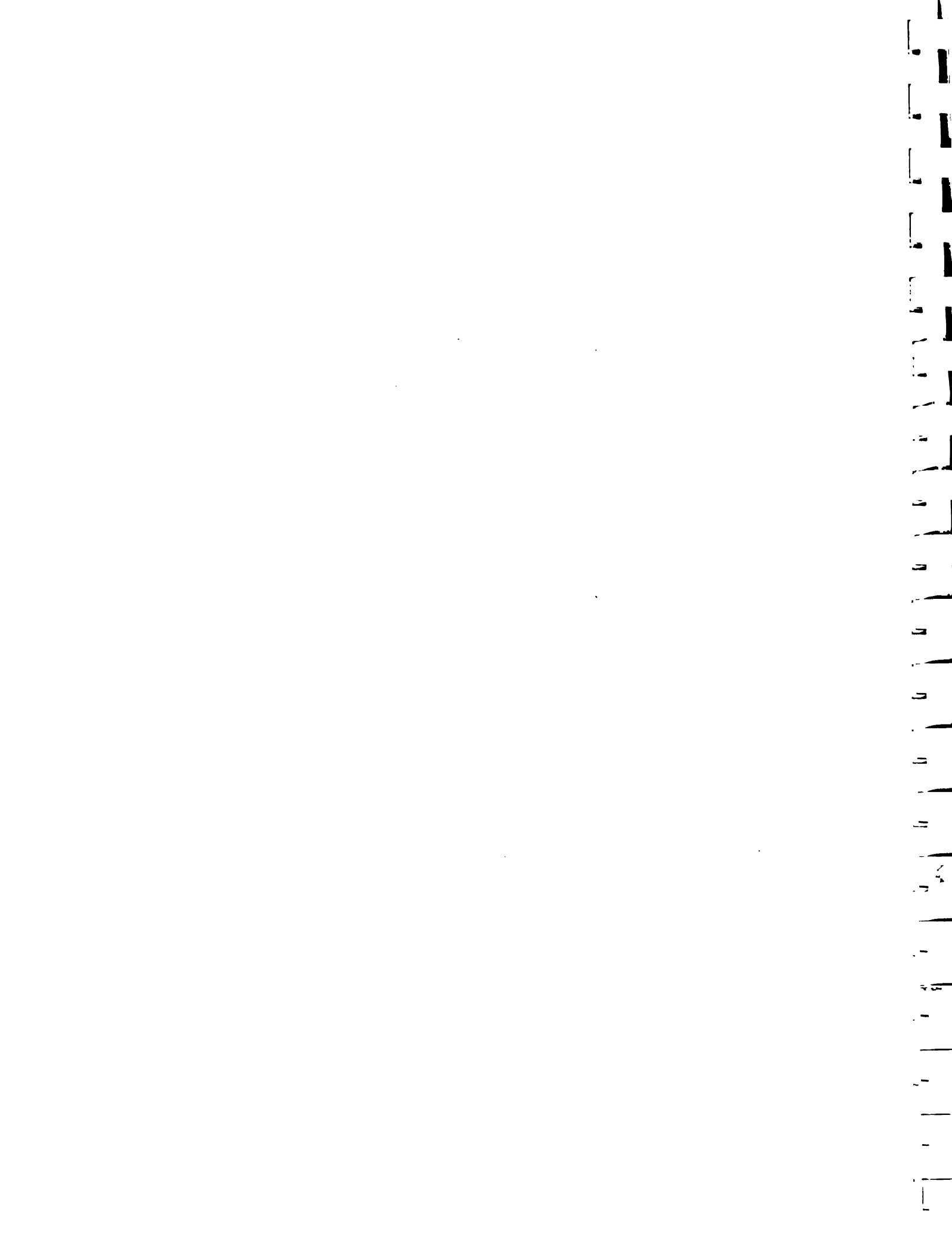
---

11. Principales limitaciones y necesidades del Laboratorio para mejorar sus servicios en calidad y cantidad

---

Limitaciones	Necesidades
--------------	-------------

---



12. OTRAS OBSERVACIONES





**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
OFICINA EN CHILE**

**ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL PROCESO  
DE ELABORACION DEL "LISTADO DE PLAGAS  
Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENA  
PARA EL AREA SUR"**

**Javier Esparza Duque  
Especialista en Sanidad Vegetal**

**Santiago, Chile  
1°de Agosto de 1983**



páginas

ANTECEDENTES .....	1
RESEÑA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO "LISTADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IM PORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL AREA SUR" ...	5
ALGUNOS CRITERIOS DE ORDEN TECNICO QUE PODRIAN CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD Y LA UTILIDAD DE LAS LISTAS NACIONALES Y DEL LISTADO REGIONAL DE PLAGAS Y ENFERME DADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA .....	14



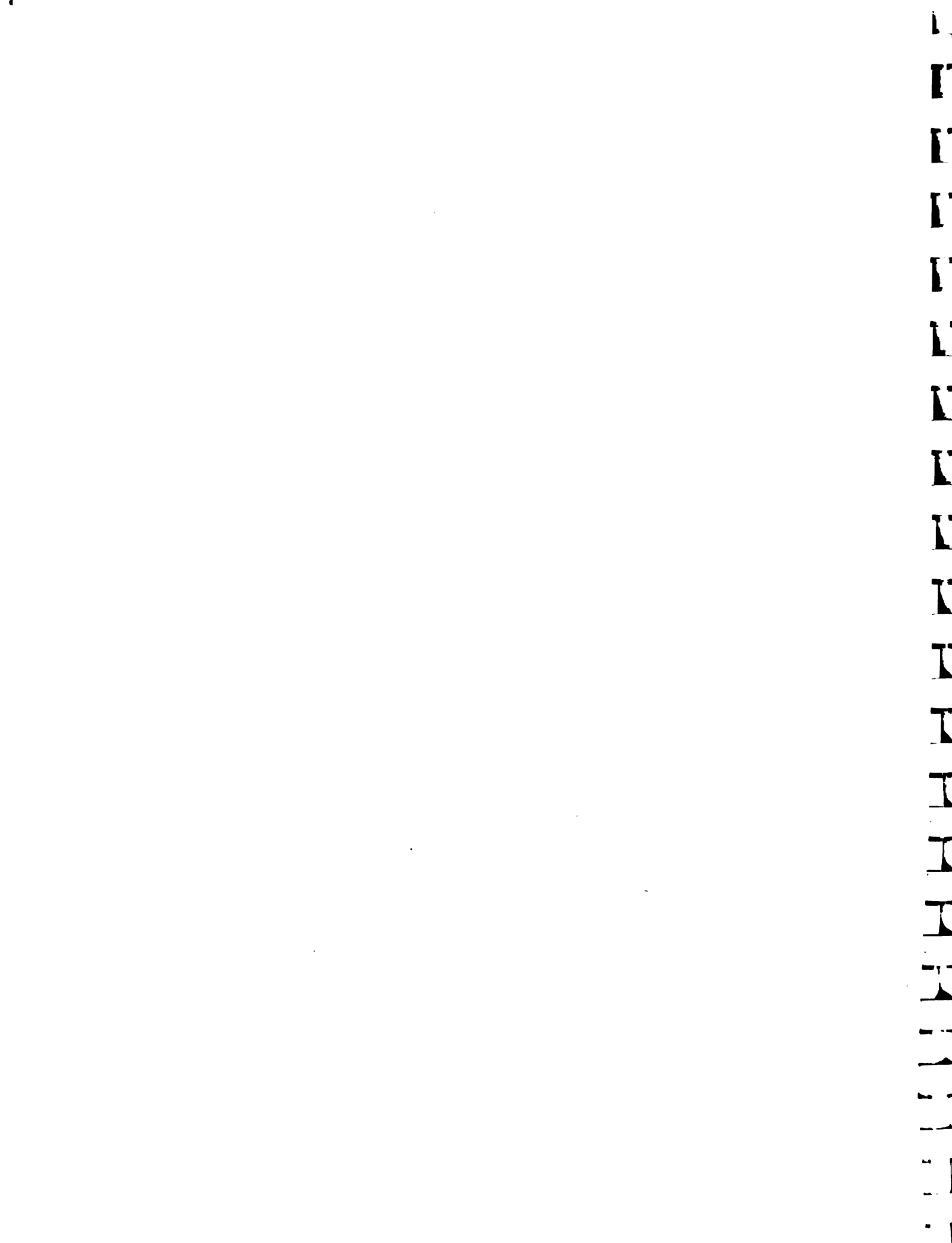
## ANTECEDENTES

El tema de las "LISTAS DE PLAGAS CUARENTENARIAS" ha sido materia de preocupación entre el seno del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal para el Area Sur desde hace varios años.

En efecto, en la II Reunión de dicho Comité, celebrada en Montevideo (Uruguay) en junio de 1981, se incluyó en la Agenda correspondiente el punto "Definición de plagas de cuarentenas y procedimientos". En el Informe Final de esa misma reunión se consignó una definición de "PLAGA CUARENTENARIA" ("se entiende por tal todos aquellos agentes perjudiciales peligrosos para alguna de sus producciones agrícolas que los países del Area consideren necesario prevenir"), se explicaron los objetivos perseguidos al elaborar las listas nacionales correspondientes y se acordó una estrategia para la elaboración y el intercambio de las mismas.

Con ocasión de la III Reunión del Comité, que tuvo lugar en Montevideo (Uruguay) a finales de Noviembre de 1981, se discutió nuevamente en torno a las "Listas de plagas cuarentenarias a nivel regional y nacional" y se llegó a los siguientes acuerdos:

"Adoptar como definición de plaga cuarentenaria la siguiente, que complementa la ya analizada en la II Reunión del Comité Técnico Regional: "Se entiende por tal todos aquellos agentes perjudiciales peligrosos para algunas de las producciones agrícolas de importancia económica que los países del área consideren necesario prevenir, evitando su introducción, diseminación o introducción de nuevas formas o razas, o que estando presente se mantenga sobre ellos un control activo"



- Intercambiar las listas preliminares presentadas por los países del área.
- Someter las nóminas intercambiadas al posterior análisis, a los efectos de compatibilizar aquellas de interés común entre los países miembros y ante terceros países.

El informe respectivo de cada país deberá ser remitido para su adopción y publicación correspondiente antes del 30 de marzo de 1982.

Para tales propósitos se recomienda que el Programa de Sanidad Vegetal del Area Sur adopte las providencias necesarias para dar efectivo cumplimiento a la presente resolución"

Posteriormente en su Reunión de Buenos Aires (Argentina) realizada en septiembre de 1982, el Comité se ocupó ya del asunto en términos de "Consolidación de la nómina de plagas y enfermedades cuarentenarias a nivel de cada país y de Area"

Se indicó entonces que "la materialización de esta iniciativa constituye la base del intercambio. medido en términos de prevención y reducción de riesgos fitosanitarios entre los países miembros y desde terceros países" y se dispuso que correspondía a la Coordinación Regional del Programa, con el apoyo de la Dirección de Protección Agrícola de Chile, elaborar y proponer la lista regional de plagas cuarentenarias para presentarla ante el mismo Comité en su siguiente Reunión.

En esta última, efectuada en Caracas (Venezuela) el 23 de noviembre de 1982, el Comité recibió del Director de Protección Agrícola de Chile el documento





titulado "LISTADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL AREA SUR", convino en que se trataba de una "lista regional tentativa de plagas cuarentenarias" y resolvió que ésta sería "revisada y consolidada en la próxima Reunión del Comité Regional"

Más adelante al proponer a mediados de enero de 1983 una adición al Listado en consideración, el Señor Mario Boroukhovitch, encargado de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Uruguay, expresó que era aspiración de la Dirección de Sanidad Vegetal de su país que "en oportunidad de considerar la consolidación de la lista regional de plagas cuarentenarias del Area Sur, se adopten los criterios establecidos por el ACUERDO DE IMPLEMENTACION CUARENTENARIA E INSPECCION FITOSANITARIA instrumentado en oportunidad de la Reunión Bilateral Argentina-Uruguay sobre Sanidad Vegetal de fecha 25-26 de agosto de 1982"

Lo fundamental de tales criterios cuarentenarios puede expresarse en los siguientes términos:

- " 1.- En protección vegetal el término Cuarentena se refiere a la acción oficial contra ciertas plagas cuando esta resulta económica o socialmente aconsejable.
- 2.- El objetivo de la acción cuarentenaria es prevenir la introducción y diseminación de plagas peligrosas o potencialmente peligrosas, para la agricultura de la región.
- 3.- Se entiende por comercio de materiales vegetales, la importa-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

ción de tales productos incluyendo el tránsito con destino a un tercer país.

4.- Se considera plaga de la agricultura cualquier organismo vivo de origen animal, vegetal o de naturaleza desconocida, capaz de multiplicarse y producir perjuicio significativo directo o indirecto a las plantas y/o sus subproductos.

5.- De la acepción dada al término cuarentena surge que una plaga agrícola es cuarentenaria cuando está sujeta a alguna forma de acción de control oficial. Aquellas plagas presentes en la región cuyo combate ha sido declarado obligatorio por ley, también son consideradas cuarentenarias en tanto se mantiene la vigencia de las acciones emprendidas.

6.- La declaración de plaga cuarentenaria en la región responde a la aplicación de los siguientes criterios:

- a) Posibilidad real de diseminación mediante el comercio internacional de productos vegetales o sus partes y reducir la capacidad de diseminación mediante agentes naturales.
- b) Capacidad real o potencial de causar daños significativos a los cultivos económicamente importantes en la región.
- c) Capacidad de adaptación a las condiciones ecológicas regionales..."



RESEÑA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO "LISTADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL AREA SUR"

El documento en referencia, cuya primera versión se presentó durante la Reunión del Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal del Area Sur celebrada en Caracas (Venezuela) en Noviembre de 1982, contiene la información que se detalla a continuación:

Introducción

Bacterias de importancia cuarentenaria

Simbología

Insectos de importancia cuarentenaria

1. Orden COLEOPTERA
2. Orden LEPIDOPTERA
3. Orden DIPTERA
4. Orden HYMENOPTERA
5. Orden COLLEMBOLA
6. Orden HOMOPTERA
7. Orden THYSANOPTERA
8. Orden ORTOPTERA
9. Orden HEMIPTERA
10. Orden ACARINA

Hongos de importancia cuarentenaria

Virus Micoplasmas Viroides y Rickettsias de importancia cuarentenaria



Nemátodos de importancia cuarentenaria

Moluscos de importancia cuarentenaria

Hongos sin importancia cuarentenaria dados por Países del Area Sur.

En la nota introductoria se expresa que el listado "indica de preferencia organismos parásitos o patógenos que por su importancia económica, los huéspedes atacados y las condiciones agrobiológicas que requieren para su desarrollo, pueden llegar a ser muy peligrosos al quedar introducidos en el Area o dispersados dentro de ella".

Para la generalidad de los casos las listas contienen la siguiente información:

- a. NOMBRE CIENTIFICO de los patógenos o plagas
- b. NOMBRE VULGAR de las enfermedades o plagas
- c. HUESPEDES (nombres vulgares de las principales especies vegetales que sufren la acción de los patógenos o plagas)
- d. INCIDENCIA (referida a la SIMBOLOGIA que se detalla en la página 3. del documento y que comprende las siguientes categorías):

- 1. NO CONSTATADA
- Ø 2. LIMITADA A CIERTAS REGIONES DEL AREA SUR
- + Ø 3. LIMITADA A CIERTAS REGIONES DE SURAMERICA
- + / 4. NO CONSTATADA EN CHILE PERO PRESENTE EN EL AREA SUR
- + 5. PRESENTE EN TODA EL AREA SUR
- ? (-) 6. SIN ANTECEDENTES POSIBLEMENTE AUSENTE

El listado, según se expresa, ha sido elaborado "con base a la incidencia dada por los países que componen el Area Sur" a través de informaciones cuyo contenido por país se esquematiza en las páginas siguientes.

Handwritten text in a vertical column on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side. The characters are in a non-Latin script, possibly Hebrew or Arabic, and are arranged in a regular, repeating pattern.



**I. INFORMACION PARCIAL CORRESPONDIENTE A LA ARGENTINA**

**A. PRIMERA LISTA DE PLAGAS DE CUARENTENA PARA LA ARGENTINA**

1. INSECTOS
2. NEMATODOS
3. BACTERIAS
4. VIRUS, VIROIDES Y MYCOPLASMAS
5. HONGOS

Las listas incluyen la siguiente información:

- a. Nombre científico de los patógenos o plagas
- b. Nombre vulgar de las enfermedades o plagas
- c. Cultivos atacados (en algunos casos se precisa en qué organos)

Se identifican con un símbolo determinado (\*) "patógenos o plagas presentes en el país, pero de importancia cuarentenaria en cuanto a evitar nuevas introducciones de los mismos"

**B. APENDICE 1: LISTA DE PLAGAS DE CUARENTENA PARA LA ARGENTINA**

Se presenta una lista heterogénea, sin un orden especial, en donde de detallan los mismos tres renglones informativos mencionados atrás.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

**II INFORMACION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL BRASIL****A. LISTA DE PRAGAS E DOENÇAS EXOTICAS PARA O BRASIL E DE IMPORTANCIA QUARENTENARIA****1. INSECTOS**

- a. Nome científico
- b. Nome vulgar
- c. Ordem
- d. Planta ou Parte da Planta Atacada

**2. NEMATOIDES**

- a. Nome científico
- b. Nome vulgar
- c. Planta ou Parte da Planta Atacada

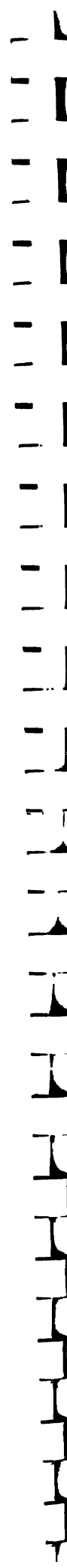
**3. ACAROS**

- a. Nome científico
- b. Nome vulgar
- c. Planta ou Parte da Planta Atacada

**4. DOENCAS**

- a. Nome científico
- b. Nome vulgar
- c. Natureza do Patógeno : Fungo

**Bacteria****Virus****Micoplasma****Nao determinado**



**d. Planta ou Parte da Planta Atacada**

**B. RELAÇÃO DE ORGANISMOS PROIBIDOS SEGUNDO A LEGISLAÇÃO FITOSSANITÁRIA  
COMPLEMENTAR AO REGULAMENTO DE DEFESA SANITÁRIA VEGETAL**

**1. ERVAS DANINHAS**

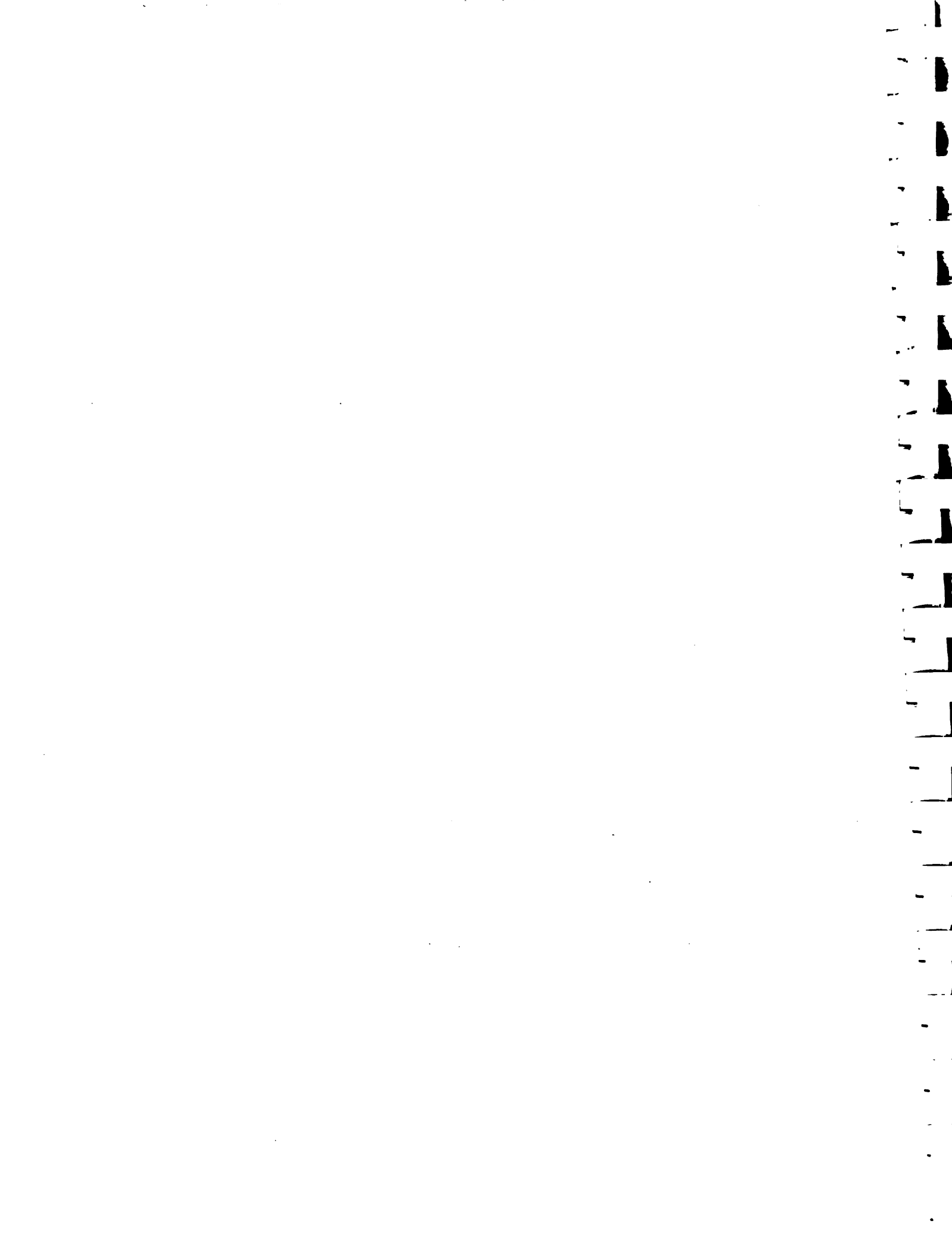
**2. FUNGOS**

**3. BACTERIAS**

**4. NEMATÓIDES**

**5. INSETOS**

**6. VIRUS**



**III. INFORMACION PARCIAL CORRESPONDIENTE A CHILE****A. ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA CHILE**

1. BACTERIÓISIS
2. MICOSIS
3. VIRUS, MICOPLASMAS, RICKETTSIAS, VIROIDES
  - a) Frutales
  - b) Cultivos
4. NEMATODOS

Las listas contienen solamente dos datos:

- a. Nombre científico de los patógenos
- b. Mención de los cultivos o géneros en los cuales ocurren los patógenos.

Se identifican con el símbolo específico (&) ciertas enfermedades "determinadas en el país pero de importancia cuarentenaria".

**B. INSECTOS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA**

1. DIPTERA
2. COLEOPTERA
3. LEPIDOPTERA
4. HOMOPTERA
5. COLLEMBOLA
6. HYMENOPTERA
7. ORTOPTERA
8. ACARINA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



**Las listas contienen dos datos:**

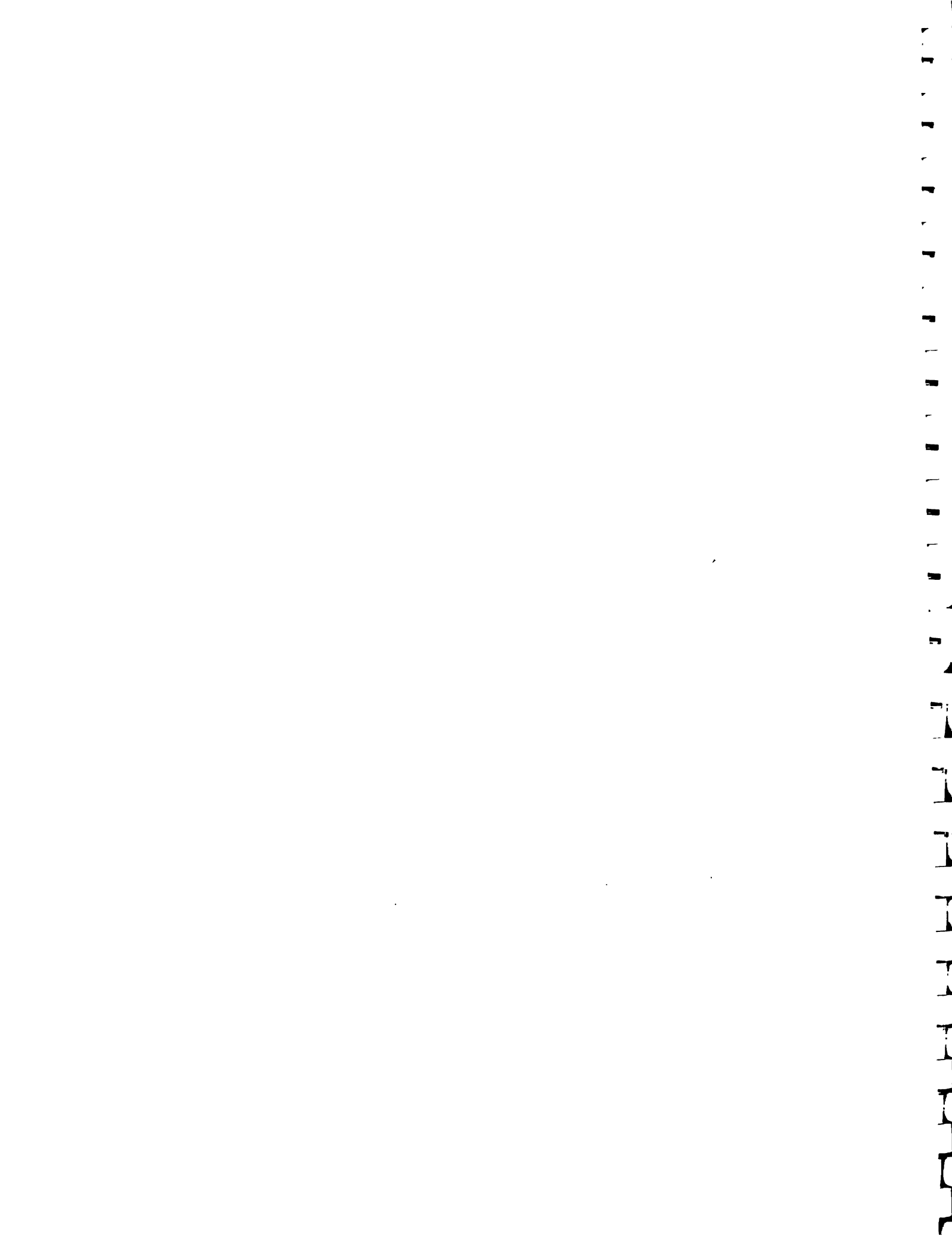
- a. **Nombre científico de los insectos y ácaros (en algunos casos se mencionan sinonimias)**
- b. **Nombre vulgar de la plaga**

**Se identifican con un símbolo determinado ciertas plagas que "se encuentran en Chile pero en zonas limitadas"**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

IV. INFORMACION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL PARAGUAY

No hay información para el Paraguay.



V. INFORMACION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL URUGUAY

A. PRIMERA LISTA TENTATIVA DE PLAGAS CUARENTENARIAS DEL URUGUAY

FITOPATOGENOS CUARENTENARIOS

1. BACTERIAS
2. HONGOS
3. VIRUS Y MOLLICUTES

Las listas contienen exclusivamente los nombres científicos de hongos y bacterias, y la denominación inglesa de los virus y relacionados.

Algunos renglones tienen un símbolo especial (#) pero en el documento no se expresa que significa el mismo.

B. PRIMERA LISTA TENTATIVA DE PLAGAS CUARENTENARIAS DEL URUGUAY

1. INSECTOS, ACAROS Y NEMATODOS

- a. DIPTERA
- b. HEMIPTERA
- c. HOMOPTERA
- d. LEPIDOPTERA
- e. COLEOPTERA
- f. ACARINA
- g. NEMATODA

Las listas incluyen dos columnas:

- a. una para los nombres científicos de los organismos
- b. otra para los nombres vulgares de la plaga



ALGUNOS CRITERIOS DE ORDEN TECNICO QUE PODRIAN CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD Y LA UTILIDAD DE LAS LISTAS NACIONALES Y DEL LISTADO REGIONAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA.

De la lectura de la información contenida en las páginas anteriores queda claro que por voluntad de los países que integran el Comité Técnico Regional de Sanidad Vegetal para el Area Sur ha sido asignada una responsabilidad al IICA en la elaboración tanto de las listas nacionales como del listado regional de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria.

La revisión cuidadosa de dichas listas nacionales, así como del "LISTADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL AREA SUR", pone de manifiesto que la participación técnica del IICA en la elaboración de las listas en cuestión ha sido hasta el momento limitada y que la labor coordinadora que debió preceder la confección de tales listas parece haber sido aparentemente restringida.

Si se piensa que el "LISTADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL AREA SUR" está llamado a convertirse en un instrumento destinado a ser utilizado por los Servicios de Sanidad Vegetal de los países con propiedad y eficacia, resulta forzoso aceptar que la elaboración de tal instrumento tendría que tratar de ser técnicamente impecable.

Bajo esa perspectiva se destacan y comentan a continuación algunos criterios de orden técnico cuya observancia en mayor o menor medida podría incidir sobre el grado de calidad y de utilidad del importante instrumento, tanto a nivel nacional como regional.





1. Adopción de una terminología común

El punto de partida para avanzar, inicialmente por caminos separados y distintos, en la elaboración de listas nacionales de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria, que más adelante van a ser consolidadas en un listaco único de ámbito regional, reside en la adopción de una terminología común tomada del vocabulario científico y técnico en vigencia.

v.gr. Plaga

Enfermedad

Acción cuarentenaria

Plagas y/o enfermedades de importancia cuarentenaria

Plantas hospederas o huéspedes

Incidencia de las plagas y/o enfermedades

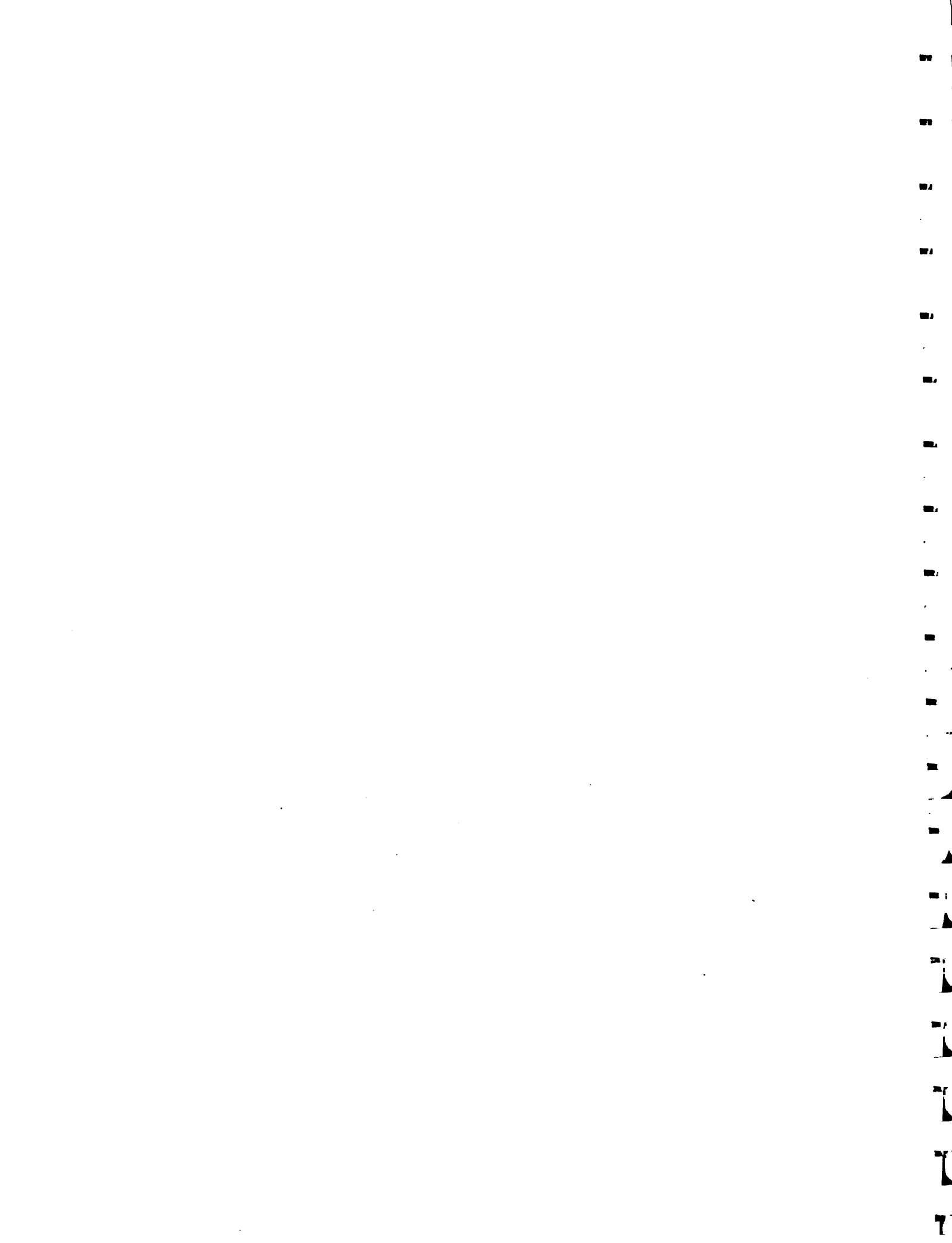
2. Unidad de criterios para la elaboración de las listas

Si se pretende "intercambiar las listas preliminares presentadas por los países del Area" y "someter las nóminas intercambiadas al posterior análisis, a los efectos de compatibilizar aquellas de interés común entre los países miembros y ante terceros países", se impone la necesidad de proceder con unidad de criterio para la elaboración de esas listas.

Se requiere, por ejemplo, acordar con oportunidad la información básica que deben contener las listas respectivas y el arreglo que debe darse a esa misma información.

v.gr. Nombres científicos de los patógenos o de las plagas (arreglados en orden alfabético por grupos taxonómicos importantes).

Nombres vulgares de las enfermedades o plagas



Nombres científicos y vulgares de las principales especies vegetales que sufren de las enfermedades o plagas, con posible mención de los principales órganos atacados.

Detalles ilustrativos sobre la incidencia de las enfermedades o plagas.

A propósito de los nombres científicos de patógenos, plagas y especies vegetales que padecen la acción de unos y otras, se requiere igualmente uniformidad de criterios y de fuentes de información adecuadas y actualizadas.

Finalmente, y por tratarse de un instrumento técnico cuya utilización tendría importantes implicaciones para los países, convendría pensar en la posibilidad de sustentar cada uno de los renglones incorporados a la lista con su correspondiente referencia bibliográfica (que podría ser, por ejemplo, el registro más reciente o el más conocido en cada caso).

### 3. Proceso gradual en la elaboración de las listas

Es importante reparar en que las "listas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria" no son elementos aislados sino que por el contrario ellas tienen que inscribirse dentro del contexto del panorama fitosanitario global del país o de la región.

Cada uno de los países se ocupa de mantener al día una primera "LISTA DE ENFERMEDADES Y PLAGAS EXISTENTES O REGISTRADAS EN EL PAIS". En dicha lista es posible caracterizar dos grupos bien diferenciados:

A. Enfermedades y plagas de importancia cuarentenaria

B. Enfermedades y plagas sin importancia cuarentenaria actual

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Sobre la base de la primera etapa insinuada atrás puede procederse a la elaboración de una segunda "LISTA DE ENFERMEDADES Y PLAGAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL PAIS" sujeta a un proceso permanente de revisión y actualización y en la cual se puede caracterizar dos grupos especiales:

- A. Enfermedades y plagas de importancia cuarentenaria presentes en el país
- B. Enfermedades y plagas de importancia cuarentenaria exóticas al país.

En este caso se hace particularmente deseable y útil precisar la ocurrencia geográfica de las enfermedades y plagas anotadas identificando de manera adecuada los principales países en donde ellas se encuentren.

En una fase final, haciendo uso de las listas de enfermedades y plagas de importancia cuarentenaria por país, puede llegarse sin dificultad a la confección de una tercera "LISTA DE ENFERMEDADES Y PLAGAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA EL AREA", la cual estará sujeta también a un proceso permanente de revisión y actualización y en donde tendrá que ser posible identificar los siguientes aspectos:

- A. Enfermedades y plagas de importancia cuarentenaria presentes en el Area.  
Para mayor utilidad y practicidad de la información sería conveniente especificar aquellos países del Area en donde ocurran esas enfermedades y plagas.
- B. Enfermedades y plagas de importancia cuarentenaria exóticas al Area  
Aquí también se impone la conveniencia de identificar los países en donde se registren las enfermedades y plagas no existentes en el Area.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

En las páginas siguientes se presentan algunos esquemas de cuadros que podrían servir como guías o modelos para la elaboración de los listados correspondientes.

Para cualquier de los casos (I, II, ó III) podría pensarse en confeccionar cuadros previos parciales en los cuales se incorporaría información fitosanitaria más específica. V.gr.

El Cuadro I podría resultar de cuadros parciales como los siguientes:

I.1 Lista de enfermedades de las plantas existentes o registradas en el país.

I.2 Lista de plagas de las plantas existentes o registradas en el país.

y el Cuadro I.1, a su vez, podría organizarse bajo distintos subtítulos V.gr.

I.1.A. Lista de enfermedades de x cultivo

6

Lista de enfermedades causadas por x patógenos





I. LISTA DE ENFERMEDADES Y PLAGAS DE LAS PLANTAS EXISTENTES O REGISTRADAS  
EN EL PAIS

Nombres científicos de los patógenos o de las plagas	Nombres vulgares de las enfermedades o de las plagas.	Nombres científicos y vulgares de las especies vegetales que sufren las enfermedades o las plagas.	Detalles sobre la incidencia Enf. o plagas de Enf. o plagas importancia cua- sin importancia rentenaria. actual		Referencias Bibliográficas
<p>Arreglados en orden alfabético por grupos taxonómicos importantes.</p> <p>I. -----  1. -----  2. -----  3. -----  -----</p> <p>II. -----  -----  -----</p> <p>N. -----  -----  -----</p>		<p>Con posible mención de los principales órganos atacados.</p>			<p>(...), (...), ...</p>



II. LISTA DE ENFERMEDADES Y PLAGAS DE LAS PLANTAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA  
PARA EL PAIS

Nombres científicos de los patógenos o de las plagas	Nombres vulgares de las enfermedades o de las plagas	Nombres científicos y vulgares de las especies vegetales que sufren las enfermedades o las plagas.	Detalles sobre la incidencia Enf. o plagas PRESENTES en el País      Enf. o plagas EXOTICAS al País.		Referencias Bibliográficas
<p>Arreglados en orden alfabético por grupos taxonómicos <u>in</u> portantes.</p> <p>I. -----</p> <p>1. -----</p> <p>2. -----</p> <p>3. -----</p> <p>-----</p> <p>II. -----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>N. -----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>		<p>Con posible mención de los principales órganos atacados.</p>			<p>( ) ; ( ) , . . . .</p> <p>( ) . . . .</p> <p>( ) . . . .</p>



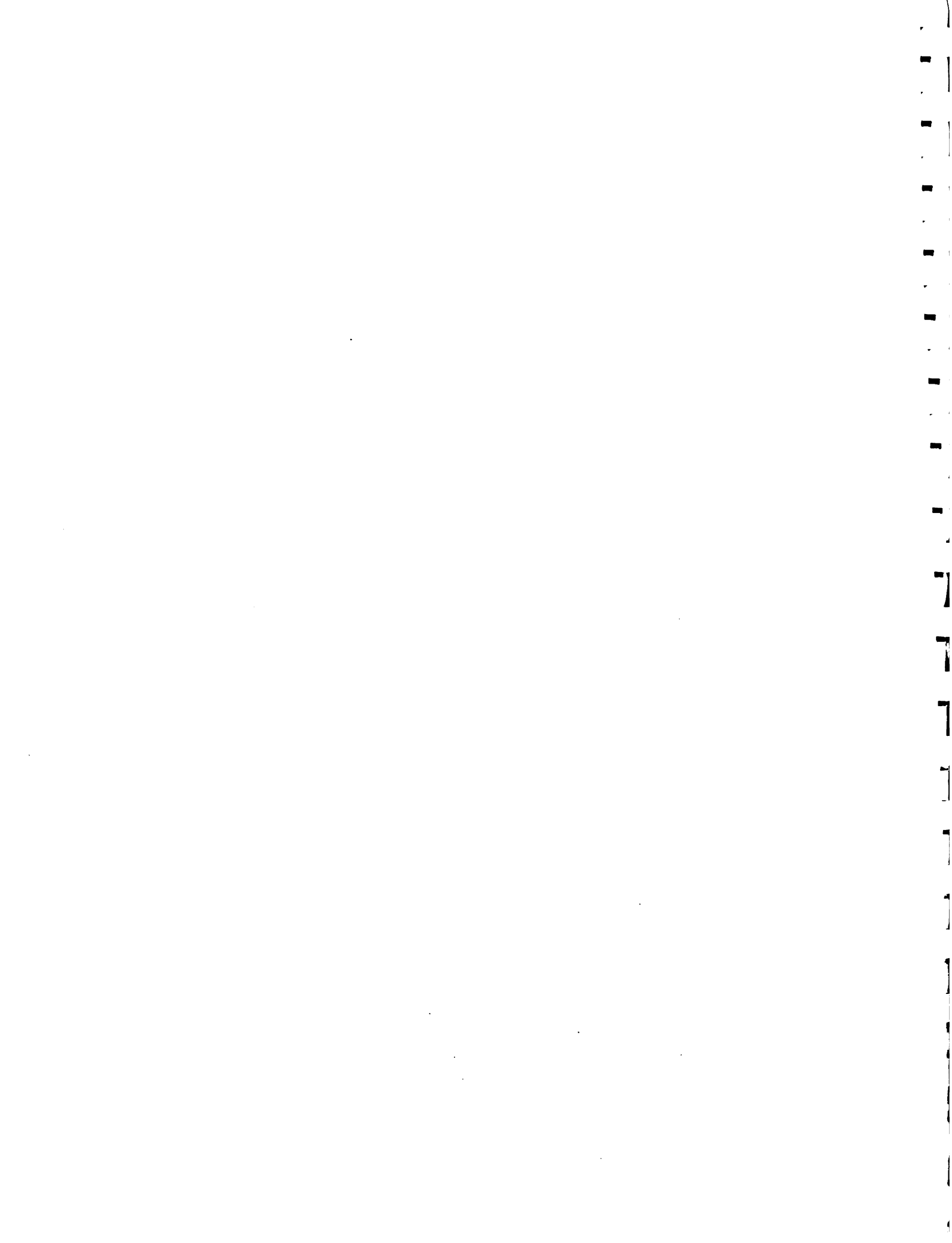




INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
OFICINA EN CHILE

RECOMENDACIONES DE LA III REUNION DEL COMITE TECNICO  
CONSULTIVO DE DIRECTORES DE SANIDAD VEGETAL.  
SINTESIS DE AQUELLAS APLICABLES PARA EL AREA SUR  
(Caracas, 22-26.XI.82)

Santiago (Chile)  
2 de Diciembre de 1982.





1. INFORME DEL PROGRAMA

.... Elaboración de un informe sobre la forma como se han ido cum  
pliando las recomendaciones formuladas en la reunión anterior.

2. SIGATOKA NEGRA

(Brasil)

1. Apoyo a proyectos de investigación sobre resistencia genética y control químico
2. Coordinación con entidades privadas de investigación en Musáceas para: información  
entrenamiento de Personal

3. MOSCA DEL MEDITERRANEO

1. Coordinación de esfuerzos entre los Países y los Organismos Inter  
nacionales
2. Transferencia de buenos resultados a otras áreas
3. Programación de actividades de capacitación de personal de los países en : México  
Estados Unidos  
Chile

4. ABEJAS AFRICANIZADAS

1. Organización de cursos y seminarios sobre aspectos fundamentales del problema
2. Cooperación del USDA



5. CANCROSIS CITRICA

1. Promoción de programas regionales de trabajo a través de acuerdos bilaterales entre los países

6. INTERCAMBIO DE GERMOPLASMA DE PAPA Y YUCA

1. Contribución al reconocimiento y a la mapeación fitosanitaria de los países.

1. Delimitación de las zonas edafoclimáticas

2. Estimación del daño producido por los principales problemas en los citados cultivos

7. COMISION INTERAMERICANA DE COOPERACION FITOSANITARIA

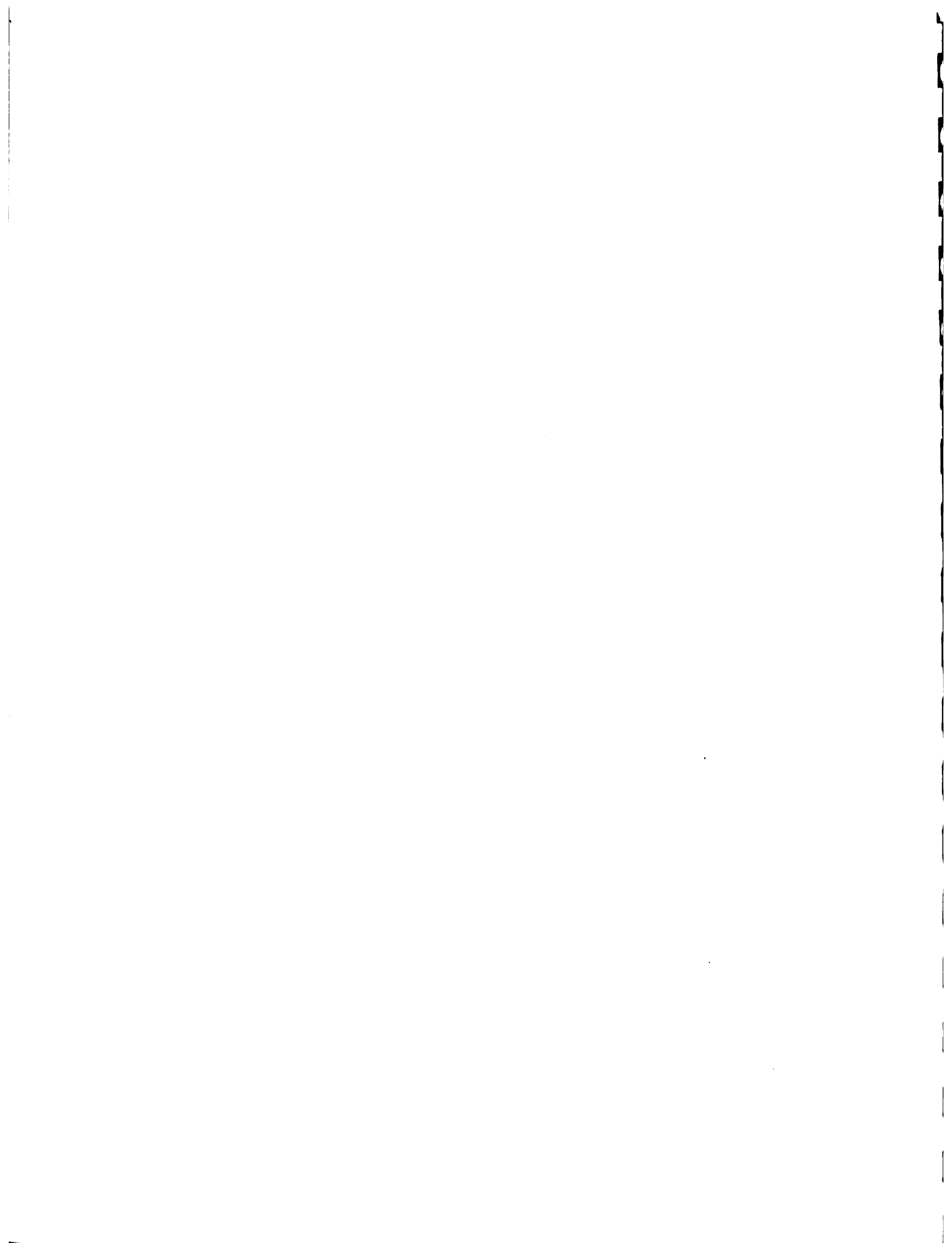
1. Envío a los Países del proyecto original de creación de la C.I.C.F. con todos los agregados y modificaciones surgidos en la reunión de Caracas.
2. Envío a los Países de un proyecto de reglamento del funcionamiento de la C.I.C.F.

8. ARMONIZACION DE NORMAS SOBRE PLAGUICIDAS

1. Planificación y realización de la reunión técnica regional sobre el uso de plaguicidas
2. Inventario y diagnóstico sobre las disponibilidades, recursos y requerimientos (técnicos y físicos) de Laboratorios de Análisis de Plaguicidas que existen en el Area.



3. Asistencia técnica del USDA para implementar las recomendaciones que surjan del diagnóstico hecho por el IICA.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

OFICINA EN CHILE

PRIORIDADES PLANTEADAS POR LOS PAISES PARA EL  
PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DEL IICA EN EL AREA  
SUR (COMITE TECNICO REGIONAL DEL AREA SUR

Buenos Aires, 29-30.IX.82

Versión: Caracas, 22-26.XI.82)

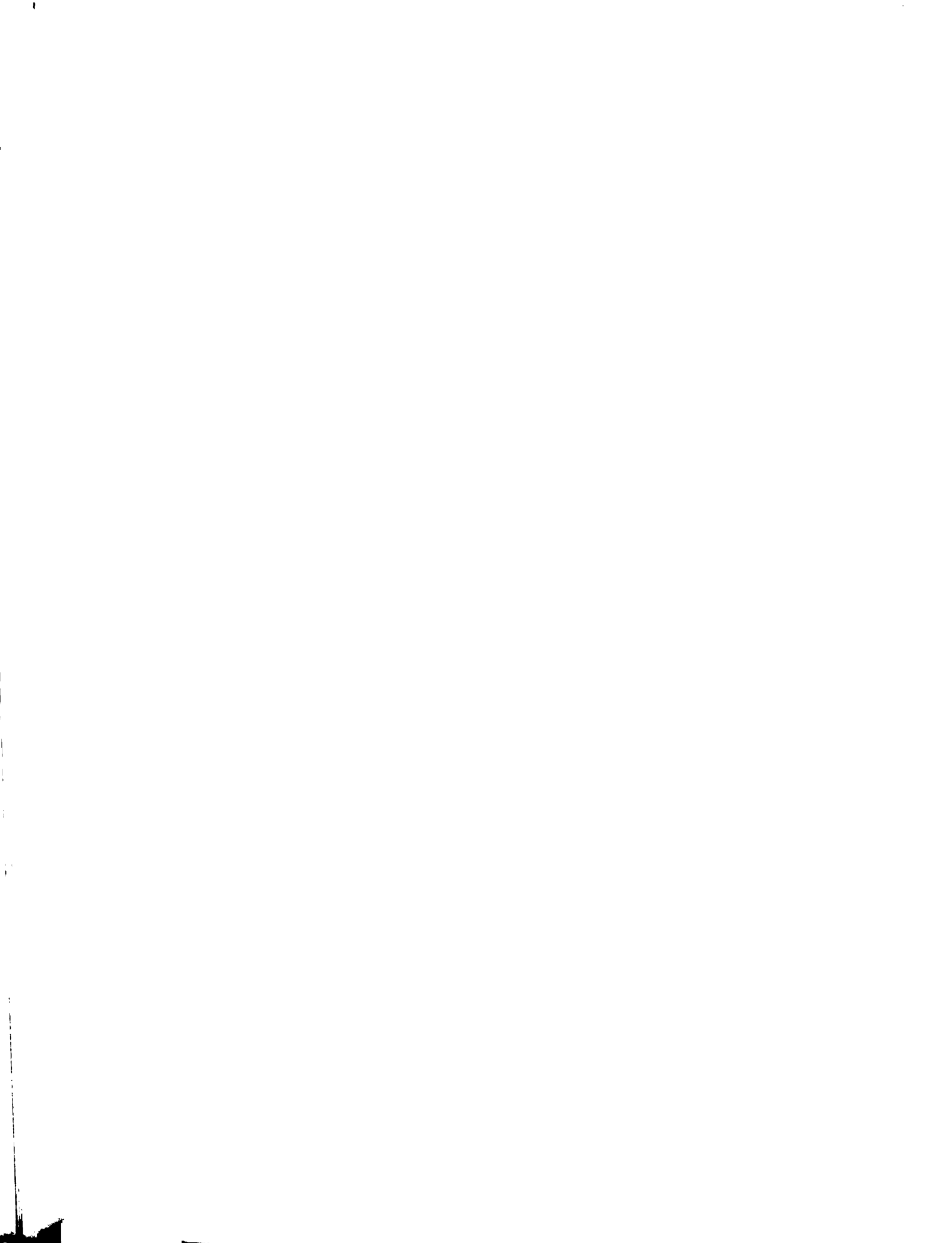
Santiago (Chile)  
2 de diciembre 1982





## ACCIONES PRIORITARIAS

1. INTERCAMBIO Y ARMONIZACION DE INSTRUMENTOS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS CUARENTENARIOS
2. REFORZAMIENTO DE SISTEMAS CUARENTENARIOS
  1. Base sólida para los Servicios Cuarentenarios
  2. Capacitación y entrenamiento permanente del Personal Técnico
  3. Mejoramiento de la implementación de los Servicios
    1. Calidad del Personal Inspectivo
    2. Medios para desarrollar la Acción
3. ESTRUCTURACION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y DIAGNOSTICO
  1. Establecimiento de Sistemas Nacionales de Vigilancia y Diagnóstico.
  2. Implementación de un sistema de REGISTROS DE INTERCEPCION en las fronteras
  3. Posibilidad de incorporar la información a un sistema computacional
4. CAMPAÑAS DE CONTROL DE PLAGAS DE IMPORTANCIA ECONOMICA
  1. Establecimiento de prioridades nacionales y regionales
  2. Asistencia para llevar a cabo acciones y programas de control
  3. Búsqueda de recursos adicionales para complementar los esfuerzos de los países.
5. FOMENTO DE REUNIONES BILATERALES
  1. Planificación de reuniones bilaterales
  2. Búsqueda de apoyo adicional de otros organismos internacionales



**6. APOYO DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y/O INTERNACIONALES**

1. Coordinación de esfuerzos

**7. PLAGUICIDAS**

1. Búsqueda de acceso a Laboratorios de referencia para análisis de residuos de plaguicidas
2. Entrenamiento en servicio en dichos Laboratorios
3. Búsqueda de armonización de requisitos y procedimientos de registro de plaguicidas, así como de establecimiento de tolerancias si milares a nivel regional.
4. Planificación y realización de una Reunión Técnica sobre Plaguicidas

**8. DIFUSION DE MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL**

1. Establecimiento de un sistema de difusión de disposiciones sobre requisitos fitosanitarios fijados por los países.
2. Preparación de modelos de material básico instructivo
  1. Sobre aspectos comerciales
  2. Sobre aspectos turísticos

**9. INVESTIGACION E INFORMACION**

1. Recopilación y procesamiento (con posible ayuda del CIDIA) de los resultados de investigaciones nacionales sobre Sanidad Vegetal.
2. Difusión de tales recopilaciones



10. INTERCAMBIO DE INFORMACION DENTRO DE LAS CUATRO AREAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DEL IICA
11. COOPERACION DEL PROGRAMA APHIS/PPQ
  1. Compatibilización en aspectos cuarentenarios
  2. Informática
  3. Banco de datos sobre plagas de interés para el USDA
  4. Divulgación e información
  5. Apoyo para la materialización de recomendaciones resultantes de acuerdos bilaterales y/o multilaterales en el Area.
12. COOPERACION DEL PROGRAMA REGIONAL DE FAO EN SANIDAD VEGETAL
  1. Asistencia cuarentenaria de post-ingreso en Chile
  2. Análisis de residuos de plaguicidas en Uruguay
  3. Estimación de pérdidas de cosechas en Argentina
  4. Resistencia varietal durable en Brasil
  5. Control integrado en Paraguay
  6. Intercambio de tales actividades para que puedan ser aprovechadas por el resto de los países del Area.
13. CONSOLIDACION DE LAS NOMINAS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CUARENTENARIAS POR PAISES Y POR AREA.
14. PROYECCION DEL PROGRAMA A TRAVES DE LAS OFICINAS DEL IICA EN LOS PAISES







**IICA**